

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico**

**Presentación audiovisual para informar
las actividades que realiza la Entidad
Reguladora de Tránsito y Transporte de
Mixco. (EMIXTRA)**

Presentada a la Junta Directiva por
Nadia Silvana Flores Ortíz - Carné 200314151

al conferírsele el título de
Licenciada en Diseño Gráfico
con Énfasis Informático Visual.

Guatemala, Mayo 2015.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

Presentación audiovisual para informar las actividades que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte de Mixco. (EMIXTRA)

Presentación audiovisual para informar acerca de las actividades que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) del municipio de Mixco.

Departamento de Guatemala.
Guatemala, Mayo 2015.

El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, la originalidad y el contenido del Proyecto de Graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



NÓMINA DE AUTORIDADES

Miembros de Junta Directiva

Decano

Msc. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón

Vocal I

Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea

Vocal II

Arq. Edgar Armando López Pazos

Vocal III

Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras

Vocal IV

Téc. D. G. Wilian Josué Pérez Sazo

Vocal V

Br. Carlos Alfredo Guzmán Lechuga

Secretario

Msc. Arq. Publio Rodríguez Lobos

Terna Examinadora

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Asesor Metodológico

Lic. Alberto Paguaga

Asesor Gráfico

Lic. Fernando Fuentes

Asesor Específico

Licda. Lourdes Pérez

Arq. Alejandro Muñoz Calderón



AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Virgen María:

Por darme fortaleza y por iluminar mi vida para seguir adelante y estar conmigo siempre.

A mi Mamá Miriam Ortiz:

Por ser mi apoyo, mi guía en el camino y por su amor incondicional.
Le dedico mi tesis con todo mi amor.

A mi papá Juan Carlos y hermanos María Inés y Omar:

Por estar siempre apoyándome y demostrarme su cariño.

A mi abuelito Samy:

Por ser un pilar muy importante en mi vida.

A mis tíos, primos, sobrina, cuñada y demás familia:

Por su cariño y apoyo.

A la familia Morales Xiloj:

Por ser de gran apoyo y formar parte de mi familia.

A mis amigos:

Por estar siempre.



ÍNDICE

Capítulo I

1 Introducción..... 14

- 1.1 Antecedentes
- 1.1.1 Diagnóstico de Imagen y Comunicación de una Institución
- 1.1.2 Diagnóstico de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA).
- 1.1.3 Propuesta Valor

1.2 Definición del Problema.....20

1.3 Justificación.....20

- 1.3.1 Magnitud
- 1.3.2 Trascendencia
- 1.3.3 Vulnerabilidad
- 1.3.4 Factibilidad

1.4 Objetivos del Diseño.....22

- 1.4.1 Objetivo General
- 1.4.2 Objetivos Específicos

Capítulo II

2.1 Perfil del Cliente.....24

- 2.1.1 Historia
- 2.1.2 Proceso
- 2.1.3 Funciones
- 2.1.4 Delegación de Tránsito
- 2.1.5 Jurisdicción
- 2.1.6 Misión
- 2.1.7 Visión
- 2.1.8 Apoyos Varios
- 2.1.9 Atención al Vecino
- 2.1.10 Capacitación Constante
- 2.1.11 Colisiones Atendidas
- 2.1.12 Educación Vial
- 2.1.13 Vía Pública
- 2.1.14 Reclutamiento de Agentes
- 2.1.15 Retroalimentación
- 2.1.16 Servicios Sociales
- 2.1.17 Trabajos Municipales
- 2.1.18 Transporte Público
- 2.1.19 Operativos Conjuntos
- 2.1.20 Pruebas de Alcoholemia



2.2 Grupo Objetivo.....31

2.2.2 Perfil Demográfico

2.2.3 Perfil Psicográfico

2.2.4 Perfil Conductual

Capítulo III

3.1 Conceptos Fundamentales.....35

3.1.1 Departamento de Tránsito

3.1.2 Tránsito

3.1.3 Vía Pública

3.1.4 Vehículo

3.1.5 Transporte Público

3.1.6 Peatón

3.1.7 Conductor

3.1.8 Policía Municipal de Tránsito

3.2 Conceptos de Diseño y Comunicación.....55

3.2.1 Comunicación

3.2.2 Fotografía

3.2.3 Video

3.2.4 Sonido

3.2.5 Resolución

3.2.6 Diseño

3.2.7 Afiche

3.2.8 Volante

3.2.9 Tipografía

3.2.10 Swishmax

3.2.11 Color

3.3 Ciencias Auxiliares..... 67

3.3.1 Semiología

3.3.2 Psicología

3.3.3 Morfología

3.4 Conceptualización..... 68

3.4.1 EMIXTRA y el Diseño Gráfico se relacionan en:

3.4.2 Material de Apoyo

3.4.3 Función de la Presentación Audiovisual

3.4.4 Dimensión Ética

3.4.5 Dimensión Funcional

3.4.6 Dimensión Estética

Capítulo IV	
4.1 Concepto Creativo.....	71
4.1.1 Lluvia de Ideas	
4.1.2 Código Cromático	
4.1.3 Código Lingüístico	
4.1.4 Código Tipográfico	
4.1.5 Código Icónico	
4.2 Proceso de Bocetaje.....	77
4.2.1 Bocetaje de la Presentación Audiovisual	
4.3 Storyboard.....	80
4.3.1 Funciones del Storyboard	
4.4 Bocetos Finales Previos a la Validación.....	81
4.4.1 Tipografía	
4.4.2 Imágenes	
4.4.3 Colores	
4.4.4 Presentación Multimedia	
4.4.5 Afiche y Volante	
Capitulo V	
5.1 Comparación de la eficacia de las piezas de diseño.....	86
5.1.1 Descripción Metodología	
5.1.2 Perfil del informante	
5.1.3 Análisis e interpretación de resultados	
5.1.4 Análisis de los resultados de la validación de las piezas de diseño	
5.2 Propuesta gráfica final.....	99
5.2.1 Cambios a realizarse con base a la validación	
5.2.2 Diseños Finales	
5.3 Lineamientos para poner el práctica la propuesta gráfica.....	102
	103
Conclusiones.....	104
Recomendaciones.....	105
Bibliografía.....	



Anexos.....	107
Carta de revisión del Licenciado en Letras.....	120
Hoja de imprimase.....	121







1 INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Las Municipalidades se hicieron cargo de la regulación del Tránsito por disposición del Decreto No. 132-96 del Congreso de la República y su reglamento, el cual delegó a al Ministerio de Gobernación, de acuerdo al Acuerdo Gubernativo 117-2005 de fecha 8 de abril de 2005, publicado en el diario Oficial el 16 de abril de 2005; para que se les trasladaron a las entidades municipales que lo requirieran las funciones que tenía el antiguo Departamento de Tránsito de la Policía Nacional, las que según Osorio, en su tesis (1997), concluye que son “controlar y resolver asunto relacionados con la materia”. Lo que ha confundido a la mayoría de personas respecto del trabajo que realiza la Policía Municipal de Tránsito y la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA), asumiendo que solo es relacionado con carros, tráfico y carreteras.

En este material se explicará que la Policía Municipal de Tránsito y y la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) realiza otro tipo de actividades en apoyo al vecino, en este caso específico en el municipio de Mixco. Aunque su función primordial es la regulación del tránsito, la Entidad Municipal Reguladora de Tránsito y Transporte de Mixco (EMIXTRA), apoya al vecino en tareas diversas, entre otras seguridad vial, control de tránsito en eventos públicos, coordinación de vehículos y vías, apoyo en carretera, etc.

No obstante, la presencia de agentes uniformados en los diferentes accesos al municipio resaltan que su labor es meramente ligada al fluido vehicular, por lo cual se hace necesario un material para dar a conocer las diferentes actividades que realiza la institución, así como material audiovisual de formación para la misma institución, sin que tenga que recurrir a otras que ya lo tienen.

El Proyecto de graduación pretende aportar a EMIXTRA, dos tipos de materiales, uno interno para uso en las diferentes tareas de capacitación y formación de agentes, en sus distintas áreas de formación, y otro, con fines de información al vecino, que pueda valorar el trabajo diario que se realiza en bienestar de los vecinos, adultos, jóvenes y niños.

El Proyecto incluye toda la metodología, desde el diagnóstico inicial, una investigación profunda de las necesidades de la institución, la precepción de los vecinos, los perfiles de los usuarios, en este caso los agentes y la institución misma como los diferentes análisis de los vecinos, para lo cual se realizó una investigación de campo que sirvió de lineamiento para el material a diseñar.

Ya definidas las necesidades y prioridades se procedió a realizar las propuestas de diseño, para los diferentes medios, posteriormente se realizaron sesiones para validar las diferentes propuestas con grupos especializados y definir las estrategias a utilizar. El presente informe contiene todos los pasos detalladamente en espera de ser un aporte para la institución y los vecinos de Mixco.

1.1.2 DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD REGULADORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (EMIXTRA)

La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) no cuenta con material visual apropiado, ni un especialista en diseño gráfico que pueda apoyarlos con material para informar a los vecinos y transeúntes sobre actividades que realiza la entidad en su beneficio. Además, de personal especializado para hablar en público y una guía de la información a exponer.

Por otro lado, es de suma importancia que la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) mejore su imagen con los vecinos y transeúntes.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte de Mixco. (EMIXTRA)

10 avenida 11-04 zona 3 de Mixco

Contacto: Comisaria Carmen Beloso

e-mail: Carmen.belloso@munimixco.com

Tel: (502) 2206-5666

HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Entrevista:

Con las autoridades de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA), para conocer las actividades que realizan en beneficio del vecino mixqueño y las necesidades de comunicación visual.

2. Recopilación de Documentos:

Solicitar a la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA), todos los documentos y material gráfico que han utilizado para poder evaluar su situación actual.

3. Encuesta y Entrevista:

A realizarse a las personas que viven o transitan en el municipio de Mixco.

4. Observación:

De las actividades que realizan en beneficio de las personas que viven o transitan en el municipio. Documentar experiencias, situaciones, historias, etc.
Ver Anexos N. 1, 2, 3, 4 y 5

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Fase 1. Contacto con las autoridades de La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA). (e-mail y telefónico)	20/02/12
Fase 2. Entrevista personal y análisis de la situación actual de la Institución. Entrevista y Encuesta – Guía de observación – Solicitud de Antecedentes.	25/02/12
Fase 3. Análisis de antecedentes. (Análisis de necesidades)	06/03/12
Fase 4. Presentación de Informe Final. (Nivel amplio de visualización para posibles proyectos de graduación)	15/05/12

CANALES Y RECURSOS

PRENSA Comunicados de Prensa (Informativo)

Solicitar a La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA), las publicaciones anteriores para poder evaluar la línea gráfica y las estrategias que han utilizado.

REDES SOCIALES Publicaciones en Redes Sociales (Informativo y Persuasivo)

Facebook es la única red en la que La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) publica sus actualizaciones para mantener a la población del municipio informada.

ANUNCIO DE PRENSA

Un periódico local, con conciencia global

Mixco 25 al 31 de julio, 2014

Educación vial para los niños

Expertos de la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala educan a los menores para que aprendan a comportarse en la vía pública

Conocer sobre las normas de conducir no solo es obligación de los conductores sino de todos los guatemaltecos. Sin importar la edad, es necesario que se tengan presentes cuáles son las señales de tránsito y, sobre todo, saber cuáles son las autoridades responsables de mantener el orden vial para apoyarlas y respetarlas.

Es por ello que recientemente el equipo de educación de la Municipalidad de Guatemala, con el apoyo de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), compartió con alumnos de la Escuela Oficial Mota Las Pilas, zona 24, sobre cómo ser ciudadanos responsables.

A través de tareas interactivas los pequeños aprendieron sobre lo imprescindibles que son las señales de tránsito, el respeto al peatón, los límites de velocidad, el uso del cinturón y no hablar por el celular cuando se maneja, entre otras normas.

Dentro de las actividades que más disfrutaron fue ser un PMT por un día, utilizando el uniforme completo, así como sus herramientas de trabajo. Conocieron la función que día a día los más de 800 agentes de tránsito realizan en las calles para mantener su ordenamiento.

La importancia de este programa radica en que la educación vial no solo es algo necesario para los ciudadanos, sino que se convierte en una asignatura que se debe enseñar a temprana edad, para que en un futuro sean conductores responsables y un ejemplo para los demás.



FUENTE: El Sol de Mixco

FECHA: 25 al 31 de Julio 2014

Agentes de EMIXTRA proporcionan las bicicletas a los niños

Los domingos por la mañana, de once a tres de la tarde, los padres de familia, llevan a sus hijos de ambos sexos, con sus respectivas bicicletas, triciclos, carritos eléctricos y todo lo que se mueve con llantas; para que en la plaza externa del centro comercial SanKris, agentes de EMIXTRA les proporcionen educación vial. Ahora los padres de familia que no quieren cargar en el vehículo con los artefactos de los niños, no deben preocuparse, porque los agentes de EMIXTRA tienen bicicletas que proporcionan a los niños interesados en aprender sobre educación vial.



FUENTE: El Sol de Mixco
FECHA: 11 al 15 de Agosto 2014

Mejoras viales **beneficiarán** a vecinos de zona 11 y Mixco



El utilizar rutas alternas en las calles principales de la ciudad, ha sido necesario debido a la alta carga vehicular en la urbe. Al respecto a través de la Dirección de Obras de la Municipalidad Metropolitana en coordinación con la Alcaldía Auxiliar zona 11 y los vecinos del sector, recientemente se realizaron modificaciones viales en el área de la Colonia Utatlán II. Las modificaciones consisten en la imple-

mentación de un "Carril Inglés" o "Carril Inverso", a partir de la 35 avenida hacia la 30 avenida zona 11, abarcando toda la 2 calle hasta la 3 calle "A" de la Colonia Utatlán II; las modificaciones fueron necesarias, ya que es una ruta muy transitada por conductores de zona 11, así como quienes vienen del área de Mixco, este proyecto beneficiará a vecinos que utilizan esta ruta brindando mayor fluidez en el sector.

FUENTE: El Sol de Mixco
FECHA: 06 al 10 de Octubre 2014

REDES SOCIALES “FACEBOOK”



FUENTE: Facebook



FUENTE: Facebook

NECESIDADES DE COMUNICACIÓN VISUAL

Necesidades Proyecto A:

Estrategia de desarrollo para informar a los vecinos mixqueños y transeúntes sobre las actividades que realiza La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA).

Solución

- Crear el guión para la narración, grabarla y colocarle un fondo musical.
- Crear un storyboard para realizar la presentación audio visual interactiva.
- Creación de una presentación audiovisual interactiva.

Necesidades Proyecto B y C:

Video y fotografías.

Realizar toma de videos y editarlos para ejemplificar las diferentes zonas en las que la Institución realiza actividades.

Volante y Afiche.

Realizar un arte de volante y otro de afiche que contengan espacios en blanco para que los agentes puedan poner a mano la fecha, hora, lugar.

1.1.3 PROPUESTA VALOR



FUENTE: Elaboración propia.



1.2 Definición del Problema

Al evaluar el material visual que utiliza actualmente la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) para informar a los vecinos mixqueños de las actividades que realizan en su beneficio, se observó que es deficiente, ya que utilizan carteles hechos a mano, varias presentaciones en power point y videos realizados en otros países, y por lo tanto están en otros idiomas.

1.3 Justificación

Magnitud

Mixco es un municipio del departamento de Guatemala, que se ubica en el extremo oeste de la ciudad capital. Se localiza a 90° 34' de longitud oeste y 14° 16' de latitud norte, con un área total de 132 km² y temperatura a 27 grados centígrados.

La Villa de Mixco fue elevada a la categoría de Ciudad El 1 de agosto 2008, después de nueve años de haber sido aprobado el Acuerdo Gubernativo 524-99, fue hecha la publicación en el órgano divulgativo oficial del gobierno, en donde el Ministerio de Gobernación acuerda: "Elevar a la categoría de Ciudad el lugar denominado Villa de Mixco.

Mixco es un municipio considerado de primera categoría, puesto que cuenta con más de 100,000 habitantes. Territorialmente el municipio está dividido en once zonas, conformadas por colonias, aldeas, cantones y la cabecera municipal. Sin embargo, algunas aldeas son convertidas en colonias, otras son litificaciones nuevas y de reciente población, de carácter residencial. Sin embargo también cuenta con ciertas áreas rurales, incluso tiene algunas áreas protegidas donde es prohibida la tala de árboles.

Trascendencia

El tráfico es un factor que afecta a todos los vecinos mixqueños (peatones, usuarios del servicio público, taxis y privado). Es por ello, se diseñará un material audiovisual adecuado ayudará a que los vecinos mixqueños se informen de la ubicación de los reversibles, además, de los servicios sociales y apoyo al vecino.

Vulnerabilidad

El material audiovisual se elaborará en el programa Swishmax. Esto permite que el mismo sea auto ejecutable y lleve un orden cronológico de la información que la Entidad Reguladora de Tránsito (EMIXTRA) desea transmitir al vecino mixqueño. Además, llevará un diseño de layout relacionado con la imagen institucional de la Entidad.

Con todos estos elementos de diseño se pretende que los vecinos mixqueños se informen y les interese informarse acerca de las muchas otras actividades que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA).

Factibilidad

Al realizar el contacto con Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y definir el proyecto, ofrecieron apoyar con información sobre las actividades que realizan, una motocicleta y un instructor de la PMT que pueda acompañarnos realizar varios recorridos en los que se captaran los videos y las fotografías que se utilizaran para realizar la presentación audiovisual.



1.4 Objetivos del Diseño

1.4.1 Objetivo General

Desarrollar material audiovisual para promover la imagen y las actividades que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y la Policía Municipal de Tránsito (PMT) del municipio de Mixco, Departamento de Guatemala ante los residentes y/o personas que transitan del mismo lugar.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Recopilar la información con el apoyo de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) para estructurar el material audiovisual que servirá para informar a las personas que residen o transitan en el municipio de Mixco, de todas las actividades que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA).
2. Diseñar propuestas gráficas para ser reproducidas en medios impresos a fin de promover las actividades que realiza la institución y fortalecer el mensaje de comunicación del material audiovisual.



**CAPÍTULO
II**



2.1 Perfil del Cliente

Historia

El 15 de enero de 2004 se giran instrucciones para el inicio del ordenamiento del tránsito dentro del municipio de Mixco.

Febrero a abril 2004 se dan los primeros apoyos a los vecinos Mixqueños aunque en forma empírica.

01 jefe y 20 Policías Municipales, pocos pero con mucho entusiasmo.

Proceso

Mayo 2004 inicia la capacitación de la primera promoción de agentes y la primera promoción de mandos.

Educación vial en todo el municipio.

Agosto 2004 graduación de la primera promoción.

Continúa el proceso de educación vial, volantes y Boletas Educativas.

Funciones

Ordenamiento, regulación y fiscalización del transporte colectivo dentro del Municipio (Taxis, Buses, Microbuses y otros).

Administración y Ordenamiento de la Vía Pública.

Facilitar los mecanismos administrativos para el buen funcionamiento de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) y sus departamentos

Delegaciones de Tránsito

Acuerdo Gubernativo 117-2005 de fecha 8 de abril de 2005, publicado en el diario Oficial el 16 de abril de 2005.

Valores

Los valores institucionales son nuestro patrimonio para el mantenimiento y fortalecimiento de nuestra misión.

-**Compromiso:** Actuar con lealtad hacia los intereses del municipio de sus habitantes, con trabajo responsable, transparente y equitativo.

-**Unidad:** Trabajando unidos, lograremos el bienestar y la armonía en el municipio de Mixco.

-**Respeto:** Valorar a los demás, considerando su dignidad; aceptando sus limitaciones y reconociendo sus virtudes, con un trato amable y cortés para todos.

-**Calidad:** La constante innovación, nos ayudará a tener una Municipalidad moderna y eficiente, que con excelencia satisfaga las necesidades y expectativas de su población.

-**Transparencia:** Velar por el aprovechamiento y maximización en el uso de los recursos, actuando con honradez.

Jurisdicción

1. El Campanero
2. San José la Comunidad
3. Lo de Coy
4. Lo de Bran
5. Lo de Fuentes
6. Naranjo
7. Sacoj
8. Buena Vista
9. El aguacate
10. El Manzanillo



Entre las colonias más conocidas se pueden mencionar:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1. El Milagro | 10. Monte Real |
| 2. 1ro. De Julio | 11. Monte Verde |
| 3. San Francisco | 12. El Castaño |
| 4. Pablo VI | 13. Belencito |
| 5. Carolingia | 14. Molino de las Flores |
| 6. Las Brisas | 15. San Cristóbal |
| 7. La Brigada | 16. Belén |
| 8. Lomas de Portugal | 17. Montserrat |
| 9. Bosques de San Nicolás | 18. Las Minervas |

De las colonias se excluye La Florida, por haber pasado a formar parte de la Ciudad de Guatemala en 1,958.5

Misión

Administrar el tránsito vehicular y peatonal en el municipio de Mixco, utilizando para ello estrategias asertivas y una adecuada utilización de los recursos, procurando el fiel cumplimiento a las leyes establecidas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población mixqueña.

Visión

Ser una institución comprometida con el desarrollo del ejercicio profesional de sus funciones preventivas, educativas y correctivas; utilizando para ello tecnología de vanguardia, procedimientos eficaces, honestos y transparentes para obtener la aprobación ciudadana y así generar cultura de seguridad vial en el municipio de Mixco.

Apoyos Varios

El fiel cumplimiento a la solicitud de apoyos que el vecino solicita a la PMT, forma parte del valor agregado en la presentación de servicios que EMIXTRA proporciona a la población mixqueña. Los mismos son coordinados desde el Departamento de Atención al Vecino de EMIXTRA, en donde los vecinos informan o solicitan cualquier situación relacionada con tránsito para actividades culturales, religiosas y particulares, además se cubren apoyos para señalización entre otros.

Atención al Vecino

El departamento de Atención al Vecino de EMIXTRA, es el encargado de atender todas las inquietudes que el vecino mixqueño tiene para con la PMT, y dentro de sus funciones esta la correcta gestión de las denuncias, solicitudes y felicitaciones, las cuales deben ser verificadas al fin de darle respuesta inmediata. Estas son recibidas y/o atendidas de forma personal, llamadas telefónicas y correos electrónicos.

Capacitación Constante

La actual gestión municipal, dentro de sus políticas administrativas cree necesario reforzar la parte humana del sector operativo de la Policía Municipal de Tránsito, para tal efecto fueron diseñados un compendio de 10 cursos motivacionales, los cuales buscan mejorar las relaciones del agente PMT y el vecino. Como muestra de ello se incluyó dentro de los objetivos operativos, brindar un valor agregado a las funciones de regulación del tránsito, los cuales consisten en el incremento de forma cualitativa en los servicios sociales y apoyos requeridos por el vecino. El programa en mención tiene contemplado capacitar a más de 268 efectivos.

Colisiones Atendidas

Los ejes principales están definidos como las vías que aglomeran el mayor número de vehículos que transitan no solo dentro del municipio de Mixco, sino que es tránsito de paso proveniente de otros departamentos y municipios. Un aspecto que preocupa a la Policía Municipal de Tránsito, es minimizar el índice de percances vehiculares que ocurren dentro de la jurisdicción del municipio de Mixco.

Dentro de sus funciones, la PMT promueve el fiel cumplimiento al Reglamento de Tránsito, especialmente los que rigen el límite de velocidad permitida, ya que en la mayoría de casos, la imprudencia y la poca observancia de la misma, es la causa principal de colisiones. En el presente año fueron atendidas 1,762 colisiones.

Educación Vial

El programa de educación vial forma parte de las ventajas competitivas de la Policía Municipal de Tránsito, debido a que sirve para prevenir accidentes y forma a mediano y largo plazo conductores responsables y consientes de respetar la vida humana y las leyes de tránsito.

Este programa es impulsado por la academia de la PMT de Mixco, logrando impartir capacitaciones a 20,401 personas de los siguientes niveles:

- Adultos (iniciativa privada e instituciones religiosas)
- Adolescentes (universidades y Colegios)
- Niños(escuelas)



La Vía Pública

El respeto a las áreas y espacios peatonales, son para La Policía Municipal de Tránsito de especial atención, debido a que estamos comprometidos con la población Mixqueña en velar porque las áreas destinadas al peatón, se mantengan libres de obstáculos. Por tal razón hacemos fuerte hincapié en que el peatón tiene la prioridad de paso y circulación en los lugares asignados.

Esto se debe a que según el artículo 62 del actual Reglamento de Tránsito, indica que las aceras, refugios, paseos, vías peatonales y similares, son de uso exclusivo para personas y no serán utilizados por vehículos ni nada para colocar obstáculos.

Reclutamiento de Agentes

El incremento al estado de fuerza es parte de las estrategias que la Gerencia General implementó desde principio de año, esta captación del Recurso Humano se divide en dos fases, las cuales tienen como objetivo fortalecer la estructura organizacional y lo más importante contar con recurso necesario para suplir las necesidades que se generan como parte de la atención al vecino del Municipio. En el año 2009 fueron capacitados 51 aspirantes a Agentes, quienes al finalizar y aprobar los cursos de capacitación integraron las filas operativas de la PMT.

Enfocados en esa mística de servicio y con la intención de ampliar las relaciones con el resto de municipalidades a nivel nacional, en el mes de Febrero del año 2009, se graduaron 12 aspirantes como Agentes PMT, los cuales estarán administrando el tránsito en el Departamento de Cobán.

Retroalimentación

La retroalimentación es el proceso de compartir observaciones y sugerencias, con la intención de recabar información a nivel individual o colectivo, esto mejora el funcionamiento de una organización o grupo. En ese enfoque los puntos de control son establecidos con el fin de reafirmar la cultura organizacional como los valores y principios que rigen nuestra institución.

La Academia de la PMT se encarga de soportar las áreas en las cuales nuestros agentes se encuentren deficientes, siendo estos los siguientes:

- Ley y reglamento
- Manejo de Conflictos
- Relaciones Humanas
- Deontología y Metodología Policial
- Conducción de Vehículos

Servicios Sociales

La búsqueda de la aprobación ciudadana forma parte de los objetivos primordiales para la Policía Municipal de Tránsito, por esta razón los servicios sociales son actividades en las cuales el agente de Tránsito pone a prueba su capacidad como servidor público. Forma parte de la mística policial que el PMT asista a los conductores o peatones que lo necesiten y sobre todo que lo haga de manera educada y forma cortés. En el presente año se realizaron un total de 2,096 servicios al vecino Mixqueño.

Trabajos Municipales

La Policía Municipal de Tránsito como parte de la familia municipal aporta parte de su esfuerzo con el fin de colaborar para que las demás dependencias municipales puedan llevar a cabo la realización de trabajos en los distintos barrios y colonias del municipio mixqueño. Estos apoyos consisten básicamente en regulación del tránsito, para que la comuna realice trabajos de: bacheos, recapeos, zanjeados, limpieza de la vía, derrumbes, actividades que sirven para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. En el presente año se prestó asistencia a un total de 663 apoyos.

Transporte Público

La Municipalidad de Mixco por medio de La Policía Municipal de Tránsito, vela porque la prestación de servicios de transporte colectivo (Buses Urbanos, Extraurbanos, Microbuses y taxis) sea el óptimo para los usuarios de la comunidad Mixqueña. Para cumplir con ese objetivo La Unidad de Transportes cumple sus objetivos, por medio de la correcta supervisión y fiscalización a los distintos conductores cumplan con prestar un servicio de calidad en el servicio a los usuarios, así como respetar las rutas y tarifas establecidas por la comuna. En el presente año se implementaron un total de 25 operativos, en los cuales fueron revisados 45,100 vehículos.

Operativos Conjuntos

Como parte de la Planeación Estratégica es aprovechar las oportunidades que se presentan en los factores externos, uno de ellos es la Unificación de operativos con la Policía Nacional Civil y de esta forma satisfacer la demanda del vecino Mixqueño en relación a Seguridad Vial y Ciudadana. En el transcurso del año fueron implementados 25 operativos con el objetivo de prevenir y salvaguardar las vidas de los usuarios del transporte urbano local, para tal efecto se enfocaron a los sectores de:

- Transporte urbano
- Taxis rotativos y estacionarios
- Microbuses
- Motocicletas



Pruebas de Alcoholemia

Como parte de las funciones asignadas a la Policía Municipal de Tránsito, la prueba de alcoholemia constituye un servicio valioso, debido a que las mismas se realizan en los puestos de control de tránsito, en los lugares donde ocurren colisiones, a solicitud de la PNC y Juzgados de turno; con el objeto de determinar si el conductor se encuentra apto para conducir y de esta forma evitar accidentes. Dicha prueba se conforma de dos fases, la inspección física y la prueba técnica (alcoholímetro), en el año 2009 se realizaron un total de 236 pruebas.

2.2 Grupo Objetivo

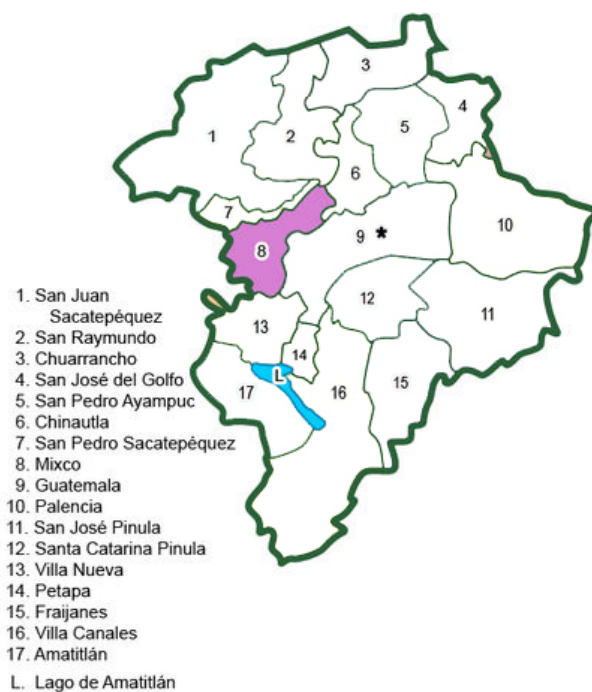
El público objetivo o target se puede definir como un conjunto de personas con ciertas características comunes a las que dirigirse, en definitiva se trata de elegir a aquel público que se quiere alcanzar, por tanto, será un segmento de la población con rasgos comunes y con cierto nivel de homogeneidad.

Nuestro grupo objetivo primario es toda persona que resida o transite en el municipio de Mixco. Ya que ellos son los que necesitan estar informados sobre todas las actividades que realiza EMIXTRA y la PMT en su beneficio.

2.2.1 Perfil Geográfico

La Ciudad de Guatemala es un departamento al sur de la República de Guatemala. Su superficie es de 2.126 km² y se divide en 17 municipios entre ellos Mixco.

Mixco se encuentra ubicado en el extremo oeste de la ciudad capital. Se localiza a 90° 34' de longitud oeste y 14° 16' de latitud norte.



Fuente: mapas de Guatemala.

Según el Instituto Nacional de Estadística, INE, en su último censo indica que al año 2011 había 483,705 habitantes, en una superficie de 132 kilómetros cuadrados de extensión territorial, lo que equivale a 3,664 habitantes por kilómetro cuadrado. “El desarrollo urbanístico del municipio de Mixco de los últimos años y la tendencia de la tasa de crecimiento de estudios anteriores indicaban que a 1993 aproximadamente el 85% del espacio habitacional estaba construido en el municipio”.

2.2.2 Perfil Demográfico

Edad: Personas a partir de los 13 años de edad, aunque no existe límite de edad para residir o transitar en el lugar.

Sexo: Hombres y mujeres.

Ciclo de vida familiar: Jóvenes, solteros, casados con o sin hijos.

Educación: El municipio de Mixco cuenta con educación pública y privada. Se puede decir que un mayor porcentaje de la población cuenta con educación primaria, reduciéndose el porcentaje en el nivel medio y mucho más en el nivel superior. Esto se debe a la necesidad que tienen los jóvenes de contribuir al ingreso económico de sus familias, olvidando sus estudios y dedicándose a la agricultura o la fabricación de alguna artesanía.

Nacionalidad: Guatemalteca en su mayoría aunque también residen o transitan en el municipio personas de otras nacionalidades.

2.2.3 Perfil Psicográfico

Clase Social: Clase alta, media y baja.

Mixco posee una población informal trabajadora, ya que es importante mencionar que esta población al igual que la del resto de la ciudad, es eficiente, en el manejo rápido de negocios, ejemplo claro de esto se encuentra en las festividades que se dan en el municipio, los habitantes a pocas horas de los festejos, inician preparándose en la construcción desmontable de negocios pequeños, pero que son de gran afluencia para esos días de venta. Es una población que se maneja fuertemente en el área de los negocios de mercadería, donde se hace presente su mayoría la ropa, zapatos, comida, etc.

La mayoría de los pobladores formales son obreros de grandes, medianas y pequeñas empresas, en donde perciben un salario que no alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

Por otro lado hay madres que también se dedican a la comercialización de productos, por ejemplo, el vender por catálogo, zapatos, perfumería, otras a la venta de comida.

Estilo de vida: Mixco se ha caracterizado por ser un municipio de paso o dormitorio, debido a que la mayoría de sus habitantes no laboran en el mismo, por lo que salen a trabajar o estudiar en el día y retornan a sus hogares hasta en la noche.

Cultura: Conserva en alguna medida el sistema de cofradías indígenas y se celebran dos festividades durante el año. En enero, en honor a la Virgen de Morenos y en agosto, a Santo Domingo de Guzmán. Entre las danzas folklóricas que se presentan en este Municipio se puede mencionar la de Los Moros.

En Mixco destacan los chicharrones y el chocolate mixqueño, reconocido como uno de los mejores del país.

2.2.4 Perfil Conductual

Frecuencia de uso del material: Este material podrá ser utilizado en cada una de las reuniones que la Policía Nacional de Tránsito (PMT) y la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) tengan una reunión con los vecinos, capacitación de personal, etc.

Beneficios buscados: Que el material audiovisual brinde la información necesaria y no necesite de un expositor que en su mayoría no están capacitados para dar toda la información necesaria.

Estatus del usuario: Policías Municipales de Tránsito (PMT) que estén autorizados por la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) para dar capacitaciones.

Estatus de lealtad: Se espera que el audiovisual sea proyectado en todas las reuniones con los vecinos mixqueños para que poco a poco se difunda el mensaje y que la mayoría de los vecinos conozca más a la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA).

Actitud hacia el producto: que las personas después de observar el audiovisual cambien la imagen que tienen sobre la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y la Policía Nacional de Tránsito.

(Ver anexo 6 y 7)



3.1 Conceptos Fundamentales

3.1.1 Departamento de Tránsito

Dicho departamento fue creado con la finalidad de organizar la circulación de vehículo y peatones en la vía pública de acuerdo a las leyes de la Policía Nacional Civil.

Según el Organismo Ejecutivo Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala (1998)

- Organización del Departamento de Tránsito. Para la realización de sus funciones y atribuciones, el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional civil, se integrará con las dependencias administrativas siguientes: Jefatura, Sub-jefatura, Secretaría General, Secciones, Divisiones, Unidades Ejecutivas y Delegaciones Departamentales de Tránsito.

- Creación y Supresión de Dependencias. Cuando lo requieran las necesidades del servicio, mediante acuerdo del Ministerio de Gobernación, podrán crearse o suprimirse las dependencias del Departamento de Tránsito.

- Nombramientos y Contrataciones. El Jefe y Subjefe del Departamento de Tránsito serán nombrados por el Ministro de Gobernación a propuesta del Director General de la Policía Nacional Civil. El resto del personal de la dependencia será nombrado o contratado por el Jefe del Departamento de Tránsito.

- Reglamento Orgánico Interno. El Jefe de Departamento de Tránsito formulará el reglamento orgánico interno de la Dependencia, dentro del plazo de noventa días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo. Se establecerá en el mismo la integración y funciones de cada Sección, División, Unidad Ejecutiva o Delegación según las necesidades del servicio, mediante Acuerdo del Ministerio de Gobernación.

- Traslado de la Competencia de Tránsito. El Ministerio de Gobernación podrá trasladar la administración de la competencia de tránsito a las municipalidades que así lo soliciten observando las requisitos siguientes:

1. Solicitud escrita del Alcalde Municipal,
2. Documento que compruebe la creación del Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito,
3. Documento que compruebe la creación de la Policía Municipal de Tránsito.



4. Documentos fehacientes que comprueben que la municipalidad solicitante cuenta con recursos necesarios, proyectos, planes o programas de tránsito; y obras de infraestructura vial ejecutadas o en proceso de ejecución.

Cuando dos o más municipalidades tomen la decisión de asumir la administración del tránsito conjuntamente, la solicitud será firmada por los alcaldes interesados. En este caso la documentación correspondiente podrá unificarse y presentarse a nombre de las municipalidades interesadas.

El Ministerio de Gobernación resolverá en un plazo de treinta días contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud, previo dictamen favorable de Departamento de Tránsito. Si la resolución ministerial es favorable, el Ministro de Gobernación dispondrá la redacción del Acuerdo Gubernativo correspondiente.

3.1.2 Tránsito

Es cuando el transporte tanto público como privado, peatones, animales se trasladan de un lugar a otro por las carreteras o aceras públicas señalizadas por medio de semáforos y/o rótulos.

Según Cal y Mayor, Rafael (2003):

El tránsito es el movimiento de circulación que los peatones los pasajeros y los vehículos realizan cuando se trasladan por la vía pública. Todos tenemos derecho a circular, pero debemos recordar que el tránsito está reglamentado y cuando nos trasladamos por la vía pública a pie o en un vehículo debemos respetar las reglamentaciones que lo regulan. De manera que el tránsito es el movimiento que efectuamos por la vía pública y que es regulado por la leyes y reglamentos.

- Características del Tránsito. Se analizan los diversos factores y las limitaciones de los vehículos y usuarios como elementos de la corriente de tránsito. Se investigan la velocidad, el volumen y la densidad, el origen y el destino del movimiento, la capacidad de las calles y carreteras, etc. Así se ponen en evidencia la influencia de la capacidad y limitaciones del usuario en el tránsito.

- Reglamentación del Tránsito. La técnica debe establecer las bases para los reglamentos de tránsito; debe señalar sus objeciones, legitimidad y eficacias; así como sanciones y procedimientos para modificarlos y mejorarlos.

- Señalamientos y Dispositivos de Control. Determina los proyectos, construcción, conservación y sus señales, iluminación y dispositivos de control.

- Administración del Tránsito. Es necesario examinar las relaciones entre las distintas dependencias públicas que tienen competencia en materia vial y su administración al respecto. Deben considerarse los distintos aspectos tales como: económico, político, fiscal, de relaciones públicas, de sanciones.

3.1.3 Vía Pública

Es todo aquel espacio que puede utilizar cualquier habitante de un país para transportarse de un lado a otro tanto en vehículo como a pie, parques recreacionales, etc.

Según el Organismo Ejecutivo Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala (1998):

- Clasificación de las Vías Públicas. Las vías públicas se clasifican en orden jerárquico descendente, por sus condiciones de localización, de geometría y de superficie, en:

a. Urbanas:

- Autopistas
- Vías rápidas
- Arterias principales
- Arterias secundarias
- Vías locales
- Vías residenciales de circulación controlada; y
- Caminos

b. Extraurbanas:

- Autopistas
- Vías rápidas
- Carreteras principales
- Carreteras secundarias; y
- Caminos

- Circulación por la Derecha. Especialmente en las curvas y cambios de rasante de reducida visibilidad, los vehículos circularán en todas las vías públicas por la derecha y lo más cerca posible del borde derecho. Esto se aplica a vehículos pesados.



Aún cuando no exista señalización expresa que los delimite, en los cambios de rasante y curvas de reducida visibilidad, los vehículos circularán en todas las vías públicas por la derecha y lo más cerca posible del borde derecho. Esto se aplica a vehículos pesados.

Los vehículos de tracción animal, los vehículos especiales con peso bruto autorizado inferior a 3.5 toneladas métricas, bicicletas, moto-bicicletas, carretillas y similares, y el vehículo que rebase a otro vehículo, deberán circular por la calzada y no por el arcén, salvo por razones de emergencia.

- Utilización de Carriles, Fuera de Poblado, en Calzadas de más de un Carril por Sentido de Circulación. En áreas extraurbanas, en las calzadas con más de un carril reservado para cada sentido de circulación, los conductores circularán normalmente por el situado más a su derecha, si bien podrán utilizar el resto de los de dicho sentido, cuando las circunstancias del tránsito o de la vía lo aconsejen, a efecto de no entorpecer la marcha de vehículos que les siguen.

Los conductores de vehículos pesados también circularán por el carril derecho, pudiendo utilizar sólo el contiguo a la izquierda a éste, para sus operaciones de rebase, dejando, si los hubiere, el resto de carriles exclusivamente para vehículos livianos.

- Utilización de los Carriles Especiales. La utilización de carriles o vías especiales, como las vías exclusivas para buses, ciclo vías, carriles para tránsito lento, y otros, siempre deben ser utilizadas, si existieren, por los vehículos para los que están definidos en la señalización vertical y horizontal. Se prohíbe a otros vehículos su utilización.

- Carriles Reversibles. En las calzadas con doble sentido de circulación pueden existir carriles reversibles al centro, demarcadas en el pavimento de forma correspondiente. Esto indica que el sentido de circulación de este o estos carriles está regulada por semáforos de carril y complementada por señalización vertical.

Los conductores que circulen por carriles reversibles deberán llevar siempre encendida la luz baja, de día y de noche. Queda prohibida, salvo en caso de cambio de dirección o autorización por medio de señales, la utilización de carriles reversibles por vehículos pesados.

- **Utilización de Arcenes.** El conductor de cualquier vehículo de tracción animal, vehículos especiales con peso bruto autorizado inferior a 3.5 toneladas métricas, bicicletas, moto-bicicletas y carretillas y similares, en el caso de que no exista vía o parte de la misma que le esté especialmente destinada, circulará por el arcén de su derecha, si fuera transitable y suficiente, si no lo fuera, utilizará adicionalmente la parte imprescindible de la calzada.

Deberán circular también por el hombro o arcén de su derecha y en la parte adicional necesaria de la calzada, los vehículos automotores que por razones de emergencia o parada, lo hagan a una velocidad igual o mayor a 40 kilómetros por hora, perturbando con ello gravemente la circulación.

- **Utilización de las Calzadas.** En las vías públicas divididas en dos calzadas y dos sentidos de circulación por medianas, camellones, bordillos o dispositivos análogos, los vehículos deben utilizar la calzada de la derecha en relación con el sentido de su marcha.

Cuando la división determine tres calzadas, la central podrá estar destinada a la circulación de dos sentidos o a un sentido, permanente temporal o reversible o de uso restringido, según disponga la autoridad e indique la señalización, y las laterales para la circulación de uno solo.

- **Utilización de los Carriles Auxiliares.** Los carriles auxiliares que transcurren paralelamente a la o las calzadas separadas por bordillos, camellones o dispositivos similares, tienen el objeto de separar de la circulación principal los movimientos lentos del tránsito, como del acceso hacia y desde las propiedades aledañas, las paradas, detenciones y estacionamientos de vehículos. Los conductores de vehículos circularán más despacio en éstos que en la o las calzadas principales, y siempre en el sentido del carril más cercano de la calzada principal más próxima.

- **Sentido de Circulación en Refugios, Isletas, Redondeles o Similares.** Cuando en la vía existan refugios, isletas, dispositivos de guía, plazuelas, plazas, glorietas, redondeles o dispositivos similares, se circulará por la parte de la calzada que quede a la derecha de la misma, en el sentido de la marcha, salvo cuando estén situados en una vía de sentido único o dentro de la parte correspondiente a un solo sentido de circulación, en cuyo caso podrá hacerse por cualquiera de los datos. Sin embargo, siempre prevalecerá la señalización específica en el lugar.



3.1.4 Vehículo

Es el objeto que sirve para transportar de un lado a otro utilizando la vía pública a personas, animales o cosas.

Según el Organismo Ejecutivo Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala (1998):

- Clasificación por Uso. Los vehículos se clasifican por su uso en:
 - a. Particulares,
 - b. Mercantiles y comerciales,
 - c. Oficiales,
 - d. Cuerpo Diplomático, Organismos, Misiones y Funcionarios Internacionales,
 - e. De Emergencia; y
 - f. De aprendizaje.

- Clasificación por Peso. Los vehículos se clasifican por su peso en:
 - a. Ligeros, de hasta 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo:
 - Bicicletas
 - Motobicicletas
 - Motocicletas
 - Automóviles
 - Paneles
 - Pick ups
 - Microbuses; y
 - Automóviles, paneles, y pick ups con remolque.

 - b. Pesados, con más de 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo:
 - Autobuses
 - Camiones
 - Remolcadores o cabezales; y
 - Camiones con remolque.

 - c. Especiales, con pesos y dimensiones de autorización especial:
 - Vehículos agrícolas; y
 - Vehículos especiales móviles con o sin grúa.

- Normas Relativas a Vehículos de Dos Ruedas. Las bicicletas, Moto-bicicletas y motocicletas no podrán ser ocupadas por más de una persona cuando hayan sido diseñadas para una sola persona. En ningún caso podrá situarse a otro viajero en el lugar intermedio entre las personas que conduce y el manubrio.

- Dimensiones del Vehículo y su Carga. En ningún caso la longitud, anchura y altura de los vehículos y su carga excederá lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1084-92 del Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda, o atenerse a las normas que éste emitiera al respecto.

El transporte de carga que, por su naturaleza, inevitablemente rebase los límites especificados deberá realizarse, mediante permiso especial emitido por la autoridad respectiva, quien determinará las condiciones en que deba efectuarse.

3.1.5 Transporte Público

Entiende como tal, a aquellos vehículos destinados al transporte de pasajeros y en los cuales no se debe de llevar carga de ninguna naturaleza, salvo el equipaje u objeto de fácil manejo de los pasajeros.

Según el Organismo Ejecutivo Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala (1998):

- Forma y Lugares. En áreas extraurbanas, la parada o el estacionamiento de un vehículo deberán efectuarse, dentro de lo posible, fuera de la calzada y en el mismo sentido como el carril más próximo.

En áreas urbanas, donde por naturaleza casi siempre hay que parar en el arcén y/o el borde derecho de la calzada, también es obligatorio quedar con el vehículo orientado en la misma dirección que el carril más próximo. De existir bordillo, no debe haber entre éste y el vehículo una distancia superior a 25 centímetros.

La parada y el estacionamiento deberán efectuarse de tal manera que el vehículo no obstaculice la circulación ni constituya un riesgo para los usuarios de la vía, cuando especialmente la colocación del mismo, evitando que pueda ponerse un movimiento en ausencia del conductor.

La parada y el estacionamiento se efectuarán, de no existir marcaciones, situando el vehículo paralelamente al borde de la calzada, y si las hubiera, posicionandolo según la señalización horizontal.

Todo conductor que pare o estacione su vehículo, deberá hacerlo de manera que permita el aprovechamiento óptimo del espacio disponible restante.



● Normas al Dejar el Vehículo Automotor. Cuando se trate de un vehículo automotor, y el conductor tenga que abandonar su puesto mientras el vehículo queda inmovilizado, deberá observar las siguientes reglas:

- a. Parar el motor y desconectar el sistema de arranque.
- b. Dejar accionado el freno de estacionamiento o de mano.
- c. En un vehículo provisto de caja de cambios, dejar colocada la primera velocidad o la reversa, o en su caso, la posición de estacionamiento ("P"); y
- d. Cuando se trate de un vehículo pesado parado o estacionado en un tramo con pendiente considerable, su conductor deberá dejarlo, además, debidamente calzado con cuñas en las llantas posteriores o bien acuñada una de las ruedas delanteras contra el bordillo de acuerdo a la pendiente ascendiente o descendiente. Las cuñas una vez utilizadas deberán ser retiradas de la vía a reanudar la marcha.

● Régimen Municipal. El régimen de parada y estacionamiento, será regulado por las municipalidades en las áreas urbanas. Las autoridades municipales adoptarán las medidas necesarias, evitando el entorpecimiento del tránsito. En ningún caso, las disposiciones municipales podrán oponerse, alterar, desvirtuar o inducir a confusión en relación con las normas del presente Reglamento.

● Lugares Prohibidos para Estacionar y Parar. Sin perjuicio de las áreas autorizadas, se prohíbe parar y estacionarse en los siguientes lugares:

- a. Curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida y a cincuenta metros antes y después de estos.
- b. Túneles, puentes, pasos a desnivel y antes de cien metros en sus accesos y salidas.
- c. Cruces de ferrocarril, antes de ochenta metros.
- d. Carriles o partes de la vía reservados exclusivamente para otro medio de transporte o que tengan otro uso, tales como vías exclusivas para buses, espacios peatonales, espacios para bicicletas, áreas verdes, zonas de juego de niños y otras similares.
- e. Intersecciones y a cinco metros de donde terminan los radios de las esquinas de las mismas.

- f. Paradas de transporte público y sus proximidades.
 - g. Lugares reservados para el acceso y salida de servicios de emergencia y sus proximidades.
 - h. Lugares donde se obstruya la visibilidad de señales de tránsito a los demás usuarios de la vía.
 - i. Áreas de carga y descarga, sin efectuar esta actividad.
 - j. Calzadas principales de autopistas y vías rápidas.
 - k. Aparcamientos para minusválidos, si el vehículo en cuestión no transportara ninguno; y
 - l. Cruces de peatones y cruces de bicicletas señalizados, antes de diez metros.
- Lugares Prohibidos para Estacionamiento. También es prohibido el estacionamiento:
- a. En más de una fila.
 - b. En una entrada de vehículos, excepto la entrada a la residencia particular. Sin embargo, deberá quedar para el paso de peatones.
 - c. A menos de 30 metros de un vehículo estacionado en el lado contrario en una vía de dos carriles y dos sentidos de circulación.
 - d. En las zonas en que el estacionamiento se encuentre bajo el régimen de pago de parquímetros, sin haber efectuado el pago correspondiente.
 - e. Frente a hidrantes de abastecimiento a bomberos.
 - f. Frente a rampas especiales de acceso a la acera para minusválidos.
 - g. Cuando al estacionarse no quede espacio para que pase otro vehículo, cualquiera que este sea.
 - h. Cuando por el estacionamiento se impida la incorporación a la circulación de otro vehículo.
 - i. Cuando se efectúe en plazuelas, plazas, camellones, isletas de canalización, glorietas, redondeles u otros lugares similares; y



j. Cuando se trate de vehículos pesados y se sobrepasen más de 20 minutos de inmovilización en un mismo tramo de aquellas vías establecidas por la autoridad. Esta norma se aplica especialmente a remolques y buses.

● **Forma y Lugares.** En áreas extraurbanas, la parada o el estacionamiento de un vehículo deberán efectuarse, dentro de lo posible, fuera de la calzada y en el mismo sentido como el carril más próximo.

En áreas urbanas, donde por naturaleza casi siempre hay que parar en el arcén y/o el borde derecho de la calzada, también es obligatorio quedar con el vehículo orientado en la misma dirección que el carril más próximo. De existir bordillo, no debe haber entre éste y el vehículo una distancia superior a 25 centímetros.

La parada y el estacionamiento deberán efectuarse de tal manera que el vehículo no obstaculice la circulación ni constituya un riesgo para los usuarios de la vía, cuando especialmente la colocación del mismo, evitando que pueda ponerse un movimiento en ausencia del conductor.

La parada y el estacionamiento se efectuarán, de no existir marcaciones, situando el vehículo paralelamente al borde de la calzada, y si las hubiera, posicionandolo según la señalización horizontal.

Todo conductor que pare o estacione su vehículo, deberá hacerlo de manera que permita el aprovechamiento óptimo del espacio disponible restante.

● **Normas al Dejar el Vehículo Automotor.** Cuando se trate de un vehículo automotor, y el conductor tenga que abandonar su puesto mientras el vehículo queda inmovilizado, deberá observar las siguientes reglas:

- a. Parar el motor y desconectar el sistema de arranque.
- b. Dejar accionado el freno de estacionamiento o de mano.
- c. En un vehículo provisto de caja de cambios, dejar colocada la primera velocidad o la reversa, o en su caso, la posición de estacionamiento ("P"); y
- d. Cuando se trate de un vehículo pesado parado o estacionado en un tramo con pendiente considerable, su conductor deberá dejarlo, además, debidamente calzado con cuñas en las llantas posteriores o bien acuñada una de las ruedas delanteras contra el bordillo de acuerdo a la pendiente ascendiente o descendiente. Las cuñas una vez utilizadas deberán ser retiradas de la vía a reanudar la marcha.



● Régimen Municipal. El régimen de parada y estacionamiento, será regulado por las municipalidades en las áreas urbanas. Las autoridades municipales adoptarán las medidas necesarias, evitando el entorpecimiento del tránsito. En ningún caso, las disposiciones municipales podrán oponerse, alterar, desvirtuar o inducir a confusión en relación con las normas del presente Reglamento.

● Lugares Prohibidos para Estacionar y Parar. Sin perjuicio de las áreas autorizadas, se prohíbe parar y estacionarse en los siguientes lugares:

a. Curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida y a cincuenta metros antes y después de estos.

b. Túneles, puentes, pasos a desnivel y antes de cien metros en sus accesos y salidas.

c. Cruces de ferrocarril, antes de ochenta metros.

d. Carriles o partes de la vía reservados exclusivamente para otro medio de transporte o que tengan otro uso, tales como vías exclusivas para buses, espacios peatonales, espacios para bicicletas, áreas verdes, zonas de juego de niños y otras similares.

e. Intersecciones y a cinco metros de donde terminan los radios de las esquinas de las mismas.

f. Paradas de transporte público y sus proximidades.

g. Lugares reservados para el acceso y salida de servicios de emergencia y sus proximidades.

h. Lugares donde se obstruya la visibilidad de señales de tránsito a los demás usuarios de la vía.

i. Áreas de carga y descarga, sin efectuar esta actividad.

j. Calzadas principales de autopistas y vías rápidas.

k. Aparcamientos para minusválidos, si el vehículo en cuestión no transportara ninguno; y

l. Cruces de peatones y cruces de bicicletas señalizados, antes de diez metros.



● Lugares Prohibidos para Estacionamiento. También es prohibido el estacionamiento:

- a. En más de una fila.
- b. En una entrada de vehículos, excepto la entrada a la residencia particular. Sin embargo, deberá quedar para el paso de peatones.
- c. A menos de 30 metros de un vehículo estacionado en el lado contrario en una vía de dos carriles y dos sentidos de circulación.
- d. En las zonas en que el estacionamiento se encuentre bajo el régimen de pago de parquímetros, sin haber efectuado el pago correspondiente.
- e. Frente a hidrantes de abastecimiento a bomberos.
- f. Frente a rampas especiales de acceso a la acera para minusválidos.
- g. Cuando al estacionarse no quede espacio para que pase otro vehículo, cualquiera que este sea.
- h. Cuando por el estacionamiento se impida la incorporación a la circulación de otro vehículo.
- i. Cuando se efectúe en plazuelas, plazas, camellones, isletas de canalización, glorietas, redondeles u otros lugares similares; y
- j. Cuando se trate de vehículos pesados y se sobrepasen más de 20 minutos de inmovilización en un mismo tramo de aquellas vías establecidas por la autoridad. Esta norma se aplica especialmente a remolques y buses.

3.1.6 Peatón

Cualquier ser humano o persona que circula por la vía pública y que no conduce vehículos, incluyendo a niños y discapacitados.

Según el Organismo Ejecutivo Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala (1998):

● Circulación por Espacios Destinados al Peatón. Es obligatorio para los peatones circular en espacios especialmente concebidos para ellos, sean éstos aceras, refugios, paseos, vías peatonales, zonas peatonales, pasos peatonales, pasarelas u otros. Las obligaciones de los peatones son las siguientes:

a. En las áreas en que existen pasos señalizados de peatones, semáforos peatonales o pasarelas, deberán utilizarse estas facilidades para atravesar las vías. Esto no implica que dejen de estar atentos al tránsito.

b. De no existir facilidades para atravesar una vía, lo harán siempre en las esquinas y perpendicularmente a la vía, donde gozarán de prioridad de paso.

c. Al atravesar una vía deberán cerciorarse que no exista ningún vehículo que no pueda detenerse mientras ellos efectúen el cruce.

d. Si una intersección es controlada por agentes o tienen semáforos peatonales, deberán obedecer las indicaciones respectivas.

e. No deberán cruzar frente a vehículos de transporte colectivo parados momentáneamente.

f. No deberán cruzar diagonalmente una intersección, a excepción de los pasos peatonales diseñados para tal efecto (función del semáforo "todo rojo").

esperar una unidad de transporte colectivo, no abandonarán los espacios peatonales, bajándose a la calzada o calle; y

h. Quienes utilicen monopatines, patines o aparatos similares, no podrán circular por la calzada, salvo que se trate de zonas, vías o parte de las mismas que les estén especialmente destinadas; y sólo podrán circular en los espacios peatonales si lo hacen a velocidad de paso.

Los incisos a., b., f., y h no son aplicables en las vías residenciales de circulación controlada.



● **Circulación por la Calzada o el Arcén.** En las vías que no tuvieran ningún espacio destinado especialmente a los peatones, éstos podrán circular sobre la calzada o el arcén, en sentido contrario a la circulación de los vehículos, sin embargo, si concurren circunstancial que, por su seguridad, así lo justifiquen, podrán circular por la derecha.

La circulación por el arcén o por la calzada se hará con prudencia, sin entorpecer innecesariamente la circulación vehicular. Salvo el caso que formasen un cortejo, deberán marchar uno tras otro si la seguridad de la circulación así lo requiere; especialmente en casos de poca visibilidad o de gran densidad de circulación de vehículos.

● **Circulación de Peatones por la Derecha de la Calzada.** Los peatones podrán circular por el lado derecho de la calzada o sobre el arcén derecho aún habiendo espacio peatonal utilizable, adoptando las debidas precauciones y en los siguientes casos:

a. Quien lleve algún objeto voluminoso, empuje o arrastre un vehículo de reducidas dimensiones, que no sea automotor, tales como carretas de ventas ambulantes, troquets, bicicletas u otros similares, que pudieran constituir un obstáculo para los demás peatones.

b. Toda persona que dirija a un grupo de peatones o que formen parte de un cortejo, procesión o actividad similar; y

c. El discapacitado que circule en silla de ruedas, si fuese incómodo o impracticable para él, utilizar los espacios peatonales aledaños.

Todas estas personas están obligadas a obedecer las señales correspondientes a los vehículos que circulan sobre la calzada.

● **Pasos Peatonales.** En un paso peatonal (paso de cebra) debidamente señalizado, el peatón siempre lleva la prioridad, y todos los vehículos que se aproximen a un paso de peatones, que esté siendo utilizado por una o varias personas, deberán parar y ceder el paso a los mismos, hasta que hayan llegado a la acera o a un refugio. Queda terminantemente prohibido rebasar a cualquier vehículo que se haya detenido ante un paso de peatones.

En intersecciones semaforizadas donde los pasos de peatones atraviesen transversalmente una vía y el semáforo alumbre verde para los vehículos de esa vía, los peatones no gozaran de prioridad. Sin embargo, los conductores de los vehículos deberán ceder siempre el paso a los peatones que estén cruzando la vía perpendicular a la de los vehículos en cuestión; es decir, cuando estos viren a la izquierda o derecha aún cuando el semáforo muestre verde o flecha verde.

● **Uso del Espacio Peatonal.** Las aceras, refugios, paseos, vías peatonales, zonas peatonales y pasarelas son espacios de uso exclusivo para peatones y no serán utilizados por vehículo alguno, incluyendo bicicletas, cuyos conductores quedan obligados a desmontar para utilizarlos. En los lugares indicados anteriormente, se prohíbe terminantemente.

a. Detener, parar o estacionar uno o varios vehículos automotores.
b. Utilizarlos para basureros, botaderos de ripio, aplicación de materiales y otros similares.

c. Ubicar ventas callejeras. La autoridad podrá desalojar al infractor, sin perjuicio de la multa correspondiente. Se exceptúan los mercados peatonales intermitentes que cuenten con el respectivo permiso; y

d. Colocar muebles, macetones, toldos, garitas, gradas, cadenas, bardas o elementos similares, sin permiso expreso de la autoridad correspondiente.

La autoridad correspondiente tendrá el derecho de remover las cosas, objetos y materiales especificados en los incisos b., c., y d anteriores. Con respecto al inciso a, la autoridad deberá retener y consignar el vehículo y la tarjeta de circulación. Para efectos de carga y descarga y de acceso vecinal, la autoridad correspondiente podrá permitir el ingreso de vehículos a las vías y zonas peatonales, restringiendo el tipo de vehículo, su peso, dimensiones, horarios y otros requisitos que considere convenientes.

● **Zonas Escolares.** Los escolares gozarán de prioridad de paso en las zonas y horarios establecidos para el efecto, especialmente al cruzar la vía y abordar o descender de las unidades de transporte escolar. Las zonas escolares serán establecidas y determinadas por el Departamento o autoridad correspondiente, y conjuntamente con la dirección de los distintos centros educativos, privados y públicos. Los requisitos básicos de una zona escolar son los siguientes:

a. Indicaciones por medio de señalización horizontal y vertical y elementos físicos para la reducción de la velocidad según lo establecido en el presente Reglamento. En la información de las señales se incluirán los días y horarios en los que deben cumplirse los requisitos de circulación en zonas escolares; y



b. Protección adicional por medio de patrulleros escolares que dirijan los flujos de escolares y vehículos en los puntos de mayor confluencia de escolares, como lo pueden ser: ingreso a centros educativos, paradas de buses escolares, tiendas de venta de comida y otros similares.

Los conductores, por su parte, durante los horarios indicados como de movimiento escolar en la señalización, están obligados a:

1. Disminuir la velocidad en la forma que establece el presente reglamento, extremando las precauciones de circulación. No sobrepasar la velocidad hasta haber salido de la zona escolar, cuyo límite deberá estar debidamente señalizado.

2. Ceder el paso a peatones, y especialmente, escolares, en cualquier lugar y circunstancia dentro del área demarcada de la zona escolar; y

3. Obedecer todas las señales en la zona, máxima si se trata de indicadores de agentes de tránsito o patrulleros escolares.

● **Prohibición de Circular a Pie en Ciertas Vías.** Queda prohibida la Circulación de peatones sobre la calzada o los arceles de autopistas y vías rápidas, tanto en el ámbito urbano como extraurbano, debiendo utilizar espacios provistos o franjas vegetales en defecto de éstos. Se excluyen de ésta prohibición la autoridad de tránsito, bomberos, socorristas en general, siempre que sean estrictamente indispensables para la ejecución de su labor.

También se prohíbe caminar en túneles, puentes o pasos a desnivel que no tuvieran acera o este estuviera únicamente diseñado con fines de servicio o mantenimiento.

3.1.7 Conductor

Toda persona maneja un vehículo ya sea público o privado la cual debe poseer licencia de conducir.

Según el Organismo Ejecutivo Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala (1998):

● **Obligaciones de los Conductores.** Se deberá conducir con la diligencia y precaución necesaria para evitar todo daño propio o ajeno, cuidando de no poner en peligro, tanto al mismo conductor, como a los demás ocupantes del vehículo y al resto de los usuarios de la vía pública. Deberá cuidar especialmente de mantener la posición adecuada y que la mantengan el resto de los pasajeros, y la adecuada colocación de la carga transportada para que no haya interferencia entre el conductor y cualquiera de ellos.

Queda terminantemente prohibido conducir de modo negligente o temerario.

Aproximarse a otros usuarios de la vía, deberán adoptar las precauciones necesarias para la seguridad de los mismos, especialmente cuando se trate de niños, ancianos, invidentes y otras personas minusválidas.

Queda prohibido conducir auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido. Asimismo, está prohibido el uso de teléfonos, radios comunicadores u otros aparatos similares mientras el vehículo está en marcha, a no ser que para operarlos no sea piloto de taxi.

● Primera Licencia. Para obtener por primera vez licencia de conducir se requiere:

a. Llenar la solicitud correspondiente.

b. Ser mayor de edad, salvo lo establecido en el artículo 26 de este Reglamento. Para las licencias de tipo A se requiere, además ser de veintitrés años de edad y haber tenido vigente, por lo menos en los tres años anteriores a la solicitud, una licencia de tipo B ó C. Para la licencia tipo B, se requiere ser mayor de veintiún años de edad.

c. Presentar certificación de examen de la vista de acuerdo a lo que disponga el departamento.

d. Saber leer y escribir el idioma oficial que rija en el territorio nacional. Si el solicitante es analfabeta, el Departamento podrá realizar pruebas especiales para establecer su nivel de conocimientos.

e. Pagar el valor correspondiente

f. Aprobar los exámenes teóricos y prácticos respectivos; y

g. Presentar el número de fotos que requiera la autoridad o en su caso, presentarse para la toma de fotos.

● Menores de Edad. Podrá extenderse licencia de conducir de tipo C y M, a menores de edad, pero mayores de 16 años, siempre que se cumpla con los requisitos del artículo anterior. El interesado deberá acompañar autorización escrita de quien ejerza la patria potestad o la tutela del menor.

● Capacitación para la Conducción de Vehículos Automotores. La capacitación de aspirantes a la licencia de conducir estará a carga de las escuelas de aprendizaje de Tránsito, autorizadas para tal efecto, y por las entidades públicas o privadas a las que el Departamento delegue esta función.



Los exámenes teóricos y prácticos necesarios para obtener licencia, deberán ser efectuados por la autoridad o por las entidades públicas y privadas a las que el Departamento delegue esta función, en los lugares y tiempos que disponga.

● Especificaciones de las Pruebas y los Examinadores. Todo lo relacionado con las especificaciones de tiempos, lugares, dimensiones, tipos de examinadores, su preparación, tipos o forma de preguntas, definición de recorridos y otros aspectos concernientes a las pruebas de tránsito, tanto teóricas como prácticas, será determinado por el Departamento de Tránsito.

● Requisitos para Renovación y Reposición de Licencia. Para renovar o reportar una licencia de conducir se requiere:

- a. Presentar solicitud escrita o llenar el formulario correspondiente
- b. Presentarse personalmente
- c. Pagar el valor correspondiente
- d. Estar solvente de multas
- e. Presentar número de fotos que requiera la autoridad, o en su caso, presentarse a la toma de fotos; y
- f. En caso de renovación, presentar la licencia a renovar. En caso de reposición, presentar declaración jurada ante el Departamento de Tránsito, especificando la razón de la gestión.

● Prohibición de Renovación o Reposición de Licencia. No podrá renovarse o reponerse la licencia de conducir en los siguientes casos:

- a. Por resolución del Juez competente.
- b. Cuando la licencia en cuestión se encuentre suspendida o cancelada en la fecha de la solicitud de renovación o reposición; y
- c. Al conductor que tuviera multas pendientes sin haber hecho efectivo su pago.

- Permiso Temporal de Aprendizaje de Conducir.

Tipos. El permiso de aprendizaje se concederá a las personas que estén aprendiendo a conducir vehículos automotores. Dicho permiso obliga a recibir un curso de aprendizaje en una escuela de Tránsito autorizada para el efecto. El aprendizaje también podrá llevarse a cabo por medio de un acompañante que ya posea licencia y sea autorizado por el Departamento.

- Vigencia. El permiso de aprendizaje se otorgará como máximo tres veces seguidas a cada solicitante y tendrá un plazo de validez máximo de seis meses, debiéndose portar según las normas de Ley. Es obligatorio que el aprendiz se acompañe por el instructor de la escuela, o en su caso, por el acompañante siempre que conduzca el vehículo de aprendizaje.

- Solicitante. Para obtener permiso de aprendizaje, se requiere:

- a. Reunir los requisitos establecidos para obtener primera licencia, excepto el examen práctico

- b. Identificar la escuela o acompañante que tiene a su cargo el aprendizaje

- El Instructor y el Acompañante. La escuela de aprendizaje de tránsito, el instructor de la misma, en su caso, el acompañante y el aprendiz, serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que se causen al momento de conducir el respectivo vehículo de aprendizaje.

- Requisitos del Acompañante. Si el aspirante no desea instruirse en una escuela de aprendizaje de tránsito, podrá hacerlo a través de un acompañante, quien observará las siguientes condiciones:

- a. Acompañar a un solo aprendiz

- b. Poseer una licencia vigente del tipo que corresponda al aprendizaje

- c. Ser mayor de 25 años; y

- d. No haber sido sancionado con la suspensión de la licencia de conducir en los últimos cinco años.

- El Vehículo de Aprendizaje. El vehículo con el que se realice el aprendizaje, además de lo establecido en el Título II de este Reglamento, deberá cumplir con lo siguiente:



a. Serán de los tipos de uso corriente y correspondiente al tipo de licencia en cuestión, sin modificaciones que alteren sus condiciones normales de utilización o faciliten la visibilidad.

b. Estarán provistos de embrague (clutch) y cambio de velocidades no automático ni semiautomático, exceptuándose los utilizados por discapacitados que no puedan operar el embrague y/o palanca de velocidades; y

b. Deberán encontrarse en buen estado de funcionamiento, provistos de toda la documentación reglamentaria.

Cuando un vehículo circule en función de aprendizaje con instructor, deberá estar debidamente señalizado a efecto de que pueda identificarse en cualquier tiempo y lugar. El Departamento podrá establecer las normas de señalización por medio de circular o instructivo.

3.1.8 Policía Municipal de Tránsito

La Policía Municipal de Tránsito es un grupo de agentes el cual se rige por las leyes de tránsito para apoyar a las municipalidades de cada departamento y/o municipio al ordenamiento del tránsito tanto vehicular como peatonal.

Se originó en nuestro país, como consecuencia directa de la emisión del Decreto Numero ciento treinta y dos guión noventa y seis del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo número doscientos setenta y tres guión noventa y ocho y sus reformas que facultan al Ministerio de Gobernación para trasladar la administración de la competencia de tránsito a las Municipalidades que así lo soliciten para el mejor ordenamiento territorial de su jurisdicción, esto como una forma de descentralizar el control de tránsito, con el fin de hacer eficiente esta función y darle positividad a la ley y reglamento de tránsito ya que anteriormente la única encargada de velar por su estricto cumplimiento en todo el país era de la Policía Nacional Civil, a quien por recargo de trabajo le es materialmente imposible cumplir eficientemente esta labor en todo el país ya que se dedica con exclusividad a mantener el orden público, a la persecución de los delincuentes y a la investigación de los ilícitos penales.

Es un cuerpo especializado para dar cumplimiento a la ley de tránsito Decreto Número ciento treinta y dos guión noventa y seis del Congreso de la República y su reglamento Acuerdo Gubernativo número doscientos ochenta y seis guión noventa y ocho, así como a los acuerdos, reglamentos ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal para el ordenamiento territorial de su jurisdicción en materia de tránsito dentro de la circunscripción territorial del municipio de que se trate siempre que a éste se le haya transferido la competencia en materia de tránsito por parte del Ministerio de Gobernación.

3.2 Concepto de Diseño y Comunicación

3.2.1 Comunicación

Es una manera de actuar (una acción) mediante la cual se entra en contacto con otras personas, se relaciona con ellas y se puede colaborar para hacer cosas y sentirse unidos.

Según el artículo Definición de Comunicación (2008):

Para una mejor comprensión de ésta definición, se desglosan sus elementos básicos:

- **Proceso.**- La comunicación es un proceso que (en términos generales) incluye los siguientes pasos: Primero, un emisor desea transmitir, intercambiar o compartir un mensaje con un receptor. Segundo, el emisor codifica ese mensaje para que sea comprensible para el receptor. Tercero, envía ese mensaje codificado mediante un canal (él mismo, un correo electrónico, un aviso en prensa escrita, un programa de televisión, etc...). Cuarto, el receptor recibe y decodifica ese mensaje. Quinto, el receptor responde a ese mensaje en función a su comprensión del mismo y da lugar a una retroalimentación. En este punto, cabe señalar que durante este proceso se producen ruidos o interferencias que afectan la comunicación, y que tanto el emisor como el receptor deben tratar de superar para entablar una buena comunicación.
- **Emisor y Receptor.**- Para que se dé la comunicación deben existir dos partes, el emisor y el receptor, y ambos deben estar predispuestos a comunicarse; es decir, a emitir un mensaje y/o a recibirlo. En el momento en que una de las partes no está interesada en dar y/o recibir un mensaje se anula la comunicación.
- **Conexión.**- Toda comunicación conecta o une a dos o más personas en un momento dado y en un espacio (físico o virtual) determinado. Sin embargo, cabe destacar que esa conexión puede tener diversas formas, es decir, que puede ser en persona (cara a cara), a distancia (por ejemplo, mediante el envío y recepción de correos electrónicos, mensajes instantáneos, etc..) o impersonal (mediante un programa de televisión o radio en la que el presentador transmite un mensaje a una audiencia compuesta por miles de personas).
- **Transmitir, Intercambiar o Compartir.**- Cuando se entabla una comunicación se transmite, intercambia o comparte un mensaje, por tanto, puede ser un proceso dinámico de ida y vuelta entre el emisor y el receptor (en el que ambos intercambian ideas, información o significados), o, simplemente ser una transmisión del emisor al receptor (como sucede con los programas de televisión y radio).

- Ideas, Información o Significados Comprensibles.- Para que se pueda entablar una comunicación entre un emisor y un receptor, deben existir ideas, información o significados (el mensaje) que sean comprensibles para ambos; es decir, que el conjunto de símbolos que utilizan (verbales o no) sean entendibles para ambas partes, caso contrario, no podrían entablar una comunicación.

3.2.2 Fotografía

Es una forma de comunicación visual que sirve para captar alguna imagen y hacer más claro el mensaje que se quiere transmitir.

Según Newhall (2001):

La fotografía es aquella forma de arte que utiliza para sus fines la técnica de grabar imágenes sobre un material sensible a la luz, en base a ciertos fenómenos ópticos y químicos. El término fotografía proviene de la unión de dos palabras del griego, foto, que se traduce al español como "luz", y grafía, que significa "escritura". Por lo tanto, la palabra fotografía significa algo así como "escribiendo con la luz".

A grosso modo, es posible tomar fotografías gracias al principio de la cámara oscura. A partir de este principio resulta posible proyectar una imagen, la que ha sido captada a través de un pequeñísimo orificio, sobre una superficie. De este modo, el tamaño de la imagen capturada es disminuido mientras que su nitidez se ve beneficiada. Esta imagen se almacena en una película sensible, sin embargo, con el correr de los años y los avances tecnológicos que, sin duda benefician a la fotografía, han permitido la creación de cámaras digitales en las que las imágenes son captadas por sensores digitales denominados CMOS y CCD.

Las cámaras digitales han revolucionado esta actividad, al punto que estas se encuentran incluso integradas a gran parte de los teléfonos celulares hoy en día, y son bienes de consumo masivo.

El origen de la fotografía podría encontrarse en las primeras fotografías que fueron tomadas por el físico francés Nicéphore Niépce en el año 1827, las que eran denominadas "fotografías heliográficas". Posteriormente, Louis Jacques Mandé Daguerre, más conocido como Louis Daguerre, tomó las técnicas utilizadas por Niépce, las mejoró y las hizo públicas.

La técnica de plasmar imágenes en un papel, resulta ser una actividad bastante provechosa para varios ámbitos, como la ciencia, el arte, el periodismo, etc. Los científicos, por ejemplo, desde los comienzos de la fotografía han sido seducidos a utilizarla para plasmar parte de sus estudios y descubrimientos. Tal uso le dio el científico Edweard Muybridge en 1887, cuando a través de la fotografía logró plasmar parte de sus estudios en torno a la locomoción humana y animal. Por otra parte, los artistas han logrado plasmar distintos aspectos de la vida con un particular toque de sensibilidad.

3.2.3 Video

Secuencia de imágenes captadas para poder ejemplificar un procedimiento o un mensaje que no sea suficiente una imagen estática como la fotografía.

Es un sistema de grabación y reproducción de imágenes, que pueden estar acompañadas de sonidos y que se realiza a través de una cinta magnética.

En la actualidad, el término hace referencia a distintos formatos. Además de las cintas de video analógico, como VHS y Betamax, también se incluyen los formatos digitales, como DVD y MPEG-4. La calidad del video estará determinada por distintos factores, como el método de captura y el tipo de almacenamiento elegido. Por otra parte, la palabra video permite nombrar al videoclip o clip de video, que es un video de corta duración, generalmente vinculado al mundo de la música. Los grupos musicales suelen producir videoclips de sus canciones para promocionar el lanzamiento de un disco. Por ejemplo: "El nuevo video de Britney Spears ha sido censurado por sus fuertes imágenes", "Estoy muy contento, hemos grabado un video con mi banda".

3.2.4 Sonido

Son ondas sonoras que al propagarse es audible pero no así palpable.

Según Chion (1999):

Del latín sonitus, un sonido es una sensación que se genera en el oído a partir de las vibraciones de las cosas. Estas vibraciones se transmiten por el aire u otro medio elástico.

Para la física, el sonido implica un fenómeno vinculado a la difusión de una onda de características elásticas que produce una vibración en un cuerpo, aún cuando estas ondas no se escuchen.

El sonido audible para los seres humanos está formado por las variaciones que se producen en la presión del aire, que el oído convierte en ondas mecánicas para que el cerebro pueda percibir las y procesarlas.

Al propagarse, el sonido transporta energía pero no materia. Las vibraciones se generan en idéntico rumbo en el que se difunde el sonido: puede hablarse, por lo tanto, de ondas longitudinales.



3.2.5 Resolución

Es el grado de fidelidad o calidad con la que se va a imprimir o reproducir una imagen.

Según Martín (2010):

La resolución y la lineatura de una filmación definen el grosor del punto, en que se filman las tramas.

Una trama es la transformación de la imagen de continua a discontinua, para que mediante la impresión por cualquier procedimiento, se consiga la gradación de las diversas tonalidades, a pesar de recibir toda ella una capa del mismo espesor.

La unidad de medida lineal utilizada para la resolución de las imágenes, son los píxels por pulgada (p/p) o por centímetro, que indican los píxels o celdas por pulgada lineal. Cuanto mayor sea la resolución mayor será la calidad de la imagen, pero también ocupará mayor volumen de información. La resolución óptima de las imágenes para su posterior impresión es de 300 p/p o 120 p/cm.

3.2.6 Diseño

Es la integración de varios elementos como líneas, colores, texturas, etc., que permiten en conjunto transmitir un mensaje o un sentimiento.

Según el artículo "Diseño y sus componentes" (2010):

Definimos el diseño como un proceso o labor destinado a proyectar, coordinar, seleccionar y organizar un conjunto de elementos para producir y crear objetos visuales destinados a comunicar mensajes específicos a grupos determinados. El conjunto de elementos que implican la creación de un diseño, se relacionan como:

- Traza, delineación de un edificio o de una figura.
- Descripción de un objeto o cosa, hecho con las palabras.
- Disposición de manchas, colores o dibujos que caracterizan exteriormente a diversos animales y plantas.
- Proyecto y plan, diseño urbanístico.
- Concepción original de un objeto u obra destinados a la producción en serie, dentro del mundo de la moda, industrial.
- La Forma de cada uno de estos objetos.

Un diseño es una pieza con un cierto atractivo visual, con personalidad propia y un gran equilibrio estético.

Ámbitos de aplicación

El diseño se aplica, en todos los ámbitos y se encuentra por todas partes. Dentro del mundo digital, en toda la red, internet (la web). Diseños de todo el mundo publicitario, revistas, periódicos, libros, manuales (diseño y maquetación). Encontramos diseño en nuestro mobiliario, una silla, un mueble... (Diseño industrial y ergonomía). Divisamos el diseño en el mundo multimedia, el cine, televisión, videos, musicales, trailers, y demás efectos especiales.

Las posibilidades del diseño gráfico son infinitas, ya que cada vez son más los campos en los que se emplean elementos creados a través del ordenador.

El diseño se podría dividir en tres grupos principales:

La edición, diseño de todo tipo de libros, periódicos, y revistas.

La publicidad, diseño de carteles publicitarios, anuncios, folletos.

La identidad, diseño de una imagen corporativa de una empresa.

3.2.7 Afiche

Cartel papel impreso o manuscrito, fijo en paraje público para anunciar alguna cosa.

Según el artículo "El Afiche Publicitario" (2010):

En un afiche, los textos y los tipos de letras son elementos importantes que deben ser realizados usando distintos colores, y a ser posible colores muy llamativos y diferentes tamaños. Esto ayudará a los clientes a leer el cartel con facilidad.

También debemos seleccionar un tipo de letra ancha, negrita y con un tamaño de letra grande (mínimo 16 puntos) para los encabezamientos.

Si el cartel tiene distintos encabezamientos, utilizaremos dos o más tamaños de letra.

El color del texto debe encontrarse contrastado con el color de fondo: si el fondo es oscuro, utilizar letra clara y viceversa. Cuanto menor sea el contenido, mejor, y si tiene que aparecer mucha información, intentaremos que los datos sean gráficos.



3.2.8 Volante

Publicación compuesta esencialmente por una sola hoja de papel, ya sea plegada o sin plegar (con mayor frecuencia sin plegar), que se utiliza para promover algún tipo de venta.

Según el artículo “Folletos y Flyers Publicitarios” (2010):

Los flyers, denominados también, “Volantes” son folletos de pequeñas dimensiones y gramajes reducidos y que se utilizan para transmitir información publicitaria sobre productos y servicios de una empresa.

Los folletos son elementos que pueden encontrarse también incluidos en un mailing. Presentan el producto o servicio de forma detallada e ilustrada, destacando las ventajas y las características de la oferta. Su formato o tamaño, varía en función de las necesidades del producto y del desarrollo creativo.

Según la dimensión y plegado del flyer, puede clasificarse en:

- Volante: Contiene una sola hoja y dos caras
- Díptico: Compuesto por una hoja, un plisado y 4 caras
- Tríptico: Compuesto por una hoja, dos plisados y 6 caras

Eventualmente una hoja podría plisarse más veces.

Los flyers, se encuentran dentro de la categoría de folletos, y son pequeños panfletos de reducido tamaño. Son también los que normalmente se reparten en grandes cantidades, a los clientes o consumidores que circulan a pie. Como es un folleto publicitario

Sin tener en cuenta el número de páginas que tenga, un folleto puede presentar en su formato formas y tamaños muy diferentes, sin dejar a un lado las normas generales de una buena composición.

Los plegados más habituales de un folleto, son el doblado tipo rollo. Se pliegan cada una de las hojas dentro de otra, y para ello es muy importante tener en cuenta el grosor del papel, ya que se nos podría abrir el tríptico y quedaría abierto. La parte del folleto que se encuentra en primer lugar, es lo que se denomina “la portada”, debe impactar lo suficiente como para que el receptor le despierte el suficiente interés, para ilustrarse de la información del folleto. El diseñador deberá crear un diseño uniforme y relacionando unas páginas con otras, para evitar que se pierda el atractivo y equilibrio de la publicación.

La información que muestra los folletos, es de forma temporal, y suelen incluirse diseños muy atractivos e innovadores, para que el cliente centre su atención en ellos.

3.2.9 Tipografía

Es el arte o técnica de crear diferentes fuentes tipográficas para comunicar.

Según el artículo La tipografía y su evolución (2010):

Definimos la tipografía como el arte o técnica de reproducir la comunicación mediante la palabra impresa, transmitir con cierta habilidad, elegancia y eficacia, las palabras.

La tipografía es el reflejo de una época. Por ello la evolución del diseño de las mismas responde a proyecciones tecnológicas y artísticas. El signo tipográfico se ha considerado como uno de los miembros más activos de los cambios culturales del hombre.

En los primeros signos de escritura, cada signo nos expresa una idea, un concepto o una cosa; estos signos se combinan entre sí para comunicar ideas más complejas. Estos sistemas de escritura son los pictogramáticos, jeroglíficos e ideogramáticos.

- Tipo es igual al modelo o diseño de una letra determinada.
- Tipografía es el arte y la técnica de crear y componer tipos para comunicar un mensaje. También se ocupa del estudio y clasificación de las distintas fuentes tipográficas.
- Fuente Tipográfica. es la que se define como estilo o apariencia de un grupo completo de caracteres, números y signos, regidos por unas características comunes.
- Familia Tipográfica en tipografía, significa un conjunto de tipos basado en una misma fuente, con algunas variaciones, tales, como por ejemplo, en el grosor y anchura, pero manteniendo características comunes. Los miembros que integran una familia se parecen entre sí pero tienen rasgos propios.
- Partes de Un Carácter. No existe una nomenclatura específica y que haya sido aceptada de manera definitiva, para designar las partes de una letra.



- Altura de las Mayúsculas: Es la altura de las letras de caja alta.
- Aaltura X: Altura de las letras de caja baja, las letras minúsculas, excluyendo los ascendentes y los descendentes.
- Anillo: Es el asta curva cerrada que forman las letras "b, p y o".
- Ascendente: Asta que contiene la letra de caja baja y que sobresale por encima de la altura x, tales como las letras "b, d y k".
- Asta: Rasgo principal de la letra que la define como su forma o parte mas esencial.
- Astas Montantes: Son las astas principales o oblicuas de una letra, tales como la "L, B, V o A".
- Asta Ondulada o Esquina: Es el rasgo princial de la letra "S" en mayúscula o "s" en minúscula.
- Asta Transversal. Rasgo horizontal de las letras "A, H, f o t".
- Brazo: Parte terminal que se proyecta horizontalmente o hacia arriba y que no se encuentra incluida dentro del carácter, tal como se pronuncia en la letra "E, K y L".
- Cola: Asta oblicua colgante que forman algunas letras, tales como la " R o K ".
- Descendente: Asta de la letra de caja baja que se encuentra por debajo de la línea de base, como ocurre con la letra "p y g".
- Inclinación: Ángulo de inclinación de un tipo.
- Línea Base: La línea sobre la que se apoya la altura.
- Oreja: Es la terminación o terminal que se le añade a algunas letras tales como "g, o y r".
- Rebaba: Es el espacio que existe entre el carácter y el borde del mismo.
- Serif Remate o Gracia: Es el trazo o termina de un asta, brazo o cola.
- Tipografía Digital: La informática ha revolucionado la tipografía, modificándola según las necesidades de cada ilustración y uso. La informática se está aplicando en el proceso de la impresión, diseño gráfico y el diseño de páginas web. Por un lado, la multitud de aplicaciones informáticas relacionadas con el diseño gráfico y la editorial han hecho posible el diseño y la creación de nuevas fuentes tipográficas, de forma cómoda y fácil.



Fuente: <http://ernestomoreno.com/lindes-y-partes-de-la-letra/>

Por otra parte, ha sido necesario rediseñar muchas de las fuentes ya existentes para su correcta aplicación en el proceso digital, para mejorar la visualización y lectura en pantalla, y hacer que se ajusten a la rejilla de píxeles de la pantalla del monitor.

Elegir una fuente digital para un documento

Esta es una de las partes más crítica del proceso de diseño. Todo el aspecto y significado aparente de una composición o trabajo, cambia con un tipo de letra u otro. Al primer golpe de vista, la tipografía y el color dicen más que el mismo texto. Según John Mc Wade, la tipografía es el punto flaco más habitual de la mayoría de los diseñadores.

En cuanto al color, el lector identifica los colores con mucha más rapidez que cualquier otro atributo, acepta o rechaza determinados colores muy fácilmente. Aplicar el color con cierta discreción en algunas partes del texto, puede mejorar mucho su captación y aportar distinción. Incluso puede crear la impresión de mayor variedad de fuentes. Pero el color, usado inadecuadamente, puede tener un impacto negativo, actuar como distracción y dar un aspecto vulgar.

3.2.10 Swishmax

Este programa es en el cual se ha realizado la presentación debido su forma sencilla de utilizar y no necesita de mayor experiencia para poder modificar el audiovisual en el momento que se necesite.

Es un programa pensado para hacer animaciones Flash de manera sencilla y más fácil de usar que Macromedia Flash Player. Dispone de unos 230 efectos ya creados que puedes aplicar a tus películas. Se puede utilizar un lenguaje parecido a Javascript para incorporar contenido dinámico. Swish Max es una nueva edición de la familia de Swish Zone del flash, que es autor de las herramientas. Para crear animaciones de destellos imponentes y de gran alcance sin usar el flash, Swish Max es la herramienta perfecta para este uso.

Swish Max exporta el formato del archivo de SWF usado por Macromedia Flash. Las animaciones se pueden incorporar en cualquier Página Web o importar en flash. Pueden también ser enviadas en un e-mail, ser encajadas en una presentación de Microsoft PowerPoint, etc.

3.2.11 Color

El color podría definirse como un portador de expresión, efectividad, sensación y de cierto modo de simbolismo y carácter, ya que tiene su propio significado.

Según Sir Isaac Newton:

Es una sensación que se produce en respuesta a una estimulación nerviosa del ojo, causada por una longitud de onda luminosa. El ojo humano interpreta colores diferentes dependiendo de las distancias longitudinales.

El color nos produce muchas sensaciones, sentimientos, diferentes estados de ánimo, nos transmite mensajes, nos expresa valores, situaciones y sin embargo... no existe más allá de nuestra percepción visual.

El color ha sido estudiado, por científicos, físicos, filósofos y artistas. Cada uno en su campo y en estrecho contacto con el fenómeno del color, llegaron a diversas conclusiones, muy coincidentes en algunos aspectos o bien que resultaron muy satisfactorias y como punto de partida para posteriores estudios.

● Historia del Color

Leonardo Da Vinci (1452-1519) definió al color como propio de la materia, adelantó un poquito más definiendo la siguiente escala de colores básicos: primero el blanco como el principal ya que permite recibir a todos los demás colores, después en su clasificación seguía amarillo para la tierra, verde para el agua, azul para el cielo, rojo para el fuego y negro para la oscuridad, ya que es el color que nos priva de todos los otros. Con la mezcla de estos colores obtenía todos los demás, aunque también observó que el verde también surgía de una mezcla.

Finalmente fue Isaac Newton (1642-1519) quien estableció un principio hasta hoy aceptado: la luz es color. En 1665 Newton descubrió que la luz del sol al pasar a través de un prisma, se dividía en varios colores conformando un espectro.

Lo que Newton consiguió fué la descomposición de la luz en los colores del espectro. Estos colores son básicamente el Azul violáceo, el Azul celeste, el Verde, el Amarillo, el Rojo anaranjado y el Rojo púrpura. Este fenómeno se puede contemplar con mucha frecuencia, cuando la luz se refracta en el borde de un cristal o de un plástico. También cuando llueve y hace sol, las gotas de agua de la lluvia realizan la misma operación que el prisma de Newton y descomponen la luz produciendo los colores del arco iris.

Así es como observa que la luz natural está formada por luces de seis colores, cuando incide sobre un elemento absorbe algunos de esos colores y refleja otros. Con esta observación dio lugar al siguiente principio: todos los cuerpos opacos al ser iluminados reflejan todos o parte de los componentes de la luz que reciben.

Por lo tanto, cuando se ve una superficie roja, realmente se está viendo una superficie de un material que contiene un pigmento el cual absorbe todas las ondas electromagnéticas que contiene la luz blanca con excepción de la roja, la cual al ser reflejada, es captada por el ojo humano y decodificada por el cerebro como el color denominado rojo.

La problemática del Color y su estudio, es muy amplia, pudiendo ser abordada desde el campo de la física, la percepción fisiológica y psicológica, la significación cultural, el arte, la industria etc. El conocimiento que se tiene adquirido sobre Color en la escuela elemental, hace referencia al color pigmento y proviene de las enseñanzas de la antigua Academia Francesa de Pintura que consideraba como colores primarios (aquellos que por mezcla producirán todos los demás colores) al rojo, el amarillo y el azul. En realidad existen dos sistemas de colores primarios: colores primarios luz y colores primarios pigmento.

El blanco y negro son llamados colores acromáticos, ya que los percibimos como "no colores".

● Color de la Luz, Síntesis Aditiva.

Los colores producidos por luces (en el monitor de nuestro ordenador, en el cine, televisión, etc.) tienen como colores primarios, al rojo, el verde y el azul (RGB) cuya fusión de estos, crean y componen la luz blanca, por eso a esta mezcla se le denomina, síntesis aditiva y las mezclas parciales de estas luces dan origen a la mayoría de los colores del espectro visible.

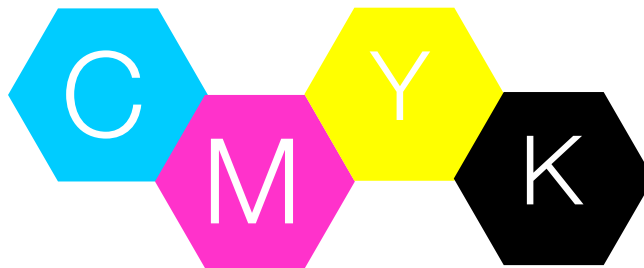


Fuente: Elaboración propia.

● **Color de Pigmento, Síntesis Sustractiva.**

Los colores sustractivos, son colores basados en la luz reflejada de los pigmentos aplicados a las superficies. Forman esta síntesis sustractiva, el color magenta, el cian y el amarillo. Son los colores básicos de las tintas que se usan en la mayoría de los sistemas de impresión, motivo por el cual estos colores han desplazado en la consideración de colores primarios a los tradicionales.

La mezcla de los tres colores primarios pigmento en teoría debería producir el negro, el color más oscuro y de menor cantidad de luz, por lo cual esta mezcla es conocida como síntesis sustractiva. En la práctica el color así obtenido no es lo bastante intenso, motivo por el cual se le agrega negro pigmento conformándose el espacio de color CMYK.



Fuente: Elaboración propia.

3.3 Ciencias Auxiliares

3.3.1 Semiología

Es una ciencia que se encarga del estudio de los signos en la vida social. El término suele utilizarse como sinónimo de semiótica, aunque los especialistas realizan algunas distinciones entre ambos.

Puede decirse que la semiología se encarga de todos los estudios relacionados al análisis de los signos, tanto lingüísticos (vinculados a la semántica y la escritura) como semióticos (signos humanos y de la naturaleza).

3.3.2 Psicología

Es la ciencia de la conducta y de los procesos mentales, pretende explicar como los procesos de percepción, aprendizaje, memoria, resolución de problemas, comunicación, sentimientos y relaciones interpersonales. Busca entender, medir y explicar la naturaleza de la inteligencia, la motivación y la personalidad, así como las diferencias individuales y de grupo. Los psicólogos pueden concentrarse en las perturbaciones emocionales y mentales, los problemas personales y sociales, la psicoterapia, o en mejorar la moral y las relaciones de grupo”.

3.3.3 Morfología

Es la rama de la lingüística que estudia la estructura interna de las palabras para delimitar, definir y clasificar sus unidades, las clases de palabras a las que da lugar y la formación de nuevas palabras.



3.4 Conceptualización

EMIXTRA y el Diseño Gráfico se Relacionan en:

En la actualidad los vecinos mixqueños carecen de conocimiento acerca de las actividades de apoyo hacia los mismos que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA).

Por lo que el material gráfico digital e impreso servirá de apoyo para que den a conocer a adolescentes y adultos todas las actividades que realizan en el municipio y así mejorar la imagen que los vecinos tienen de dicha entidad.

Material de Apoyo

Es un material digital el cual contiene un mensaje positivo e informativo, por medio del cual a la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte EMIXTRA se le facilitará el dar a conocer los servicios que presentan a la comunidad. Ya que es un material que será narrado, no será necesario que la persona expositora realice la explicación de la presentación. Esta se explicará por sí misma y así el expositor solamente solucionará dudas de la audiencia.

Este material es de vital apoyo para lograr que la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte EMIXTRA cambie la imagen errada que se ha creado por falta de información al vecino mixqueño y así lograr que el vecino cambie la percepción de la entidad.

Función de la Presentación Audiovisual

La función de esta presentación digital será dar a conocer todas las actividades que EMIXTRA realiza en beneficio de la comunidad mixqueña y además, concientizar y lograr cambiar la percepción del vecino a cerca de EMIXTRA.

Otra de las funciones será el facilitar a los expositores la comunicación con el público.

AYUDARÁ A:

- Establecer un lazo de comunicación EMIXTRA-VECINO
- Informar al vecino a cerca de las actividades que realiza la entidad.

● **Dimensión Ética:**

La presentación digital tiene como fin apoyar a EMIXTRA para dar a conocer en una forma rápida y práctica todas las actividades que realiza y como el vecino puede apoyarse en la entidad para realizar varias actividades.

Esta presentación se estará proyectando en las charlas que EMIXTRA brinde en las comunidades mixqueñas.

● **Dimensión Funcional:**

Lo que se transmitirá con esta presentación digital será: Antecedentes, información general sobre nuestro municipio, qué es la PMT y qué es EMIXTRA. Paralelamente las actividades que se desarrollan respecto al tráfico, también se ejecutan actividades de índole colaborativo y de apoyo al vecino.

● **Dimensión Estética**

Se realizará una presentación digital sencilla y clara, con fotografías, videos y una narración con palabras simples para que las personas de diferentes grupos socio económico la entiendan claramente.

Las fotografías que formaran la presentación serán muy descriptivas de las actividades que realiza la entidad. Además, se utilizaran colores institucionales como azul, verde claro, blanco y rojo.



4.1 Concepto Creativo

Después de hacer una lluvia de ideas y conversar con las autoridades de EMIXTRA, se llegó al concepto de:

“AYUDANDO AL VECINO MIXQUEÑO”

Es un concepto sencillo que todas las personas de diferentes clases sociales que habitan el municipio pueden asimilar, memorizar y asociar con dicha entidad. Además, se pretende fomentar un cambio paradigmático de la mala percepción que tienen los vecinos de la entidad.

La presentación digital será ilustrado con fotografías específicas de las actividades que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte EMIXTRA, tendrá 4 botones grandes los cuales nos enviarán a las 4 grandes divisiones que forman la estructura de la presentación; además, 1 botón de escenas y 1 que nos regresa al menú principal, por otro lado, también se podrá auto reproducir toda la presentación y mostrar el video de los reversibles, los fondos serán con una fotografía en sello de agua con una máscara con verde claro que es el color institucional, la tipografía será Century Gothic ya que es de fácil legibilidad.

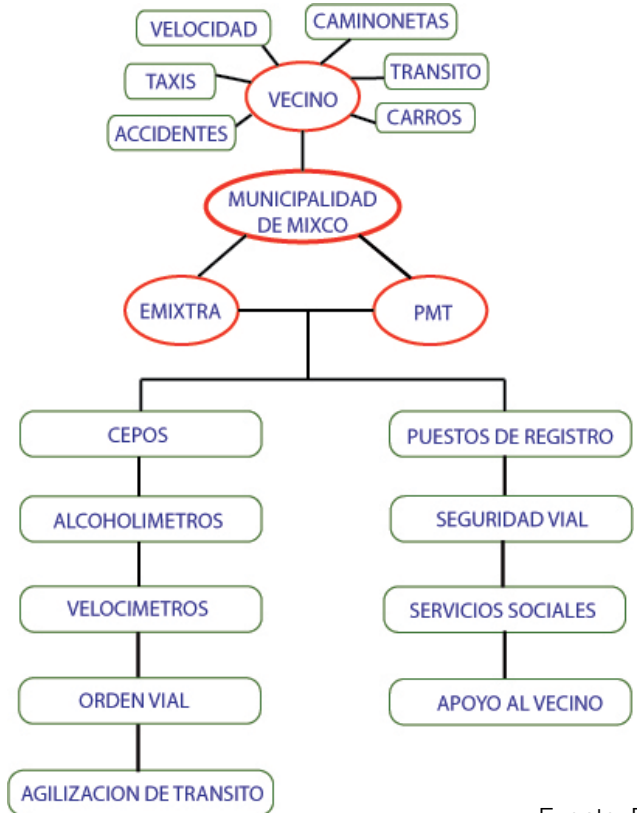
4.1.1 Lluvia de Ideas

Con la “Lluvia de ideas” se alcanzan nuevas soluciones creativas e innovadoras, rompiendo paradigmas establecidos.

El clima de participación y motivación generado por la “Lluvia de ideas” asegura mayor calidad en las decisiones tomadas por el grupo, más compromiso con la actividad y un sentimiento de responsabilidad compartido por todos.

FRASES

- Apoyando al vecino mixqueño en el transitar diario.
- Apoyando al vecino mixqueño.
- Ayudando al vecino mixqueño.
- Trabajando para mejorar nuestro municipio.



Fuente: Elaboración propia.

4.1.2 Código Cromático

El código cromático se realizó de acuerdo a la imagen corporativa que La Entidad Reguladora de Tránsito (EMIXTRA).

● **Amarillo**

El color más contradictorio. Optimismo y celos. El color de la diversión, del entendimiento y de la traición. El amarillo del oro y el amarillo del azufre.

● **Azul**

El color preferido. El color de la simpatía, la armonía y la fidelidad, pese a ser frío y distante. El color femenino y el color de las virtudes espirituales.



● Verde

El color de la fertilidad, de la esperanza y de la burguesía. Verde sagrado y verde venenoso.

● Blanco

El color femenino de la inocencia. El color del bien y de los espíritus.

● Negro

El color del poder, de la violencia y de la muerte. El color favorito de los diseñadores y de la juventud. El color de la negación y de la elegancia.

● Gris

El color del aburrimiento, de lo anticuado y de la crueldad.

● Rojo

El color de todas las pasiones —del amor al odio. El color de los reyes y del comunismo, de la alegría y del peligro.

4.1.3 Código Lingüístico

Cuando se comunicamos utilizamos un código; es decir, un conjunto de elementos que se combinan siguiendo ciertas reglas para dar a conocer algo.

Las sociedades humanas se caracterizan principalmente porque, valiéndose de unidades sonoras significativas, logran comunicarse a través de un código más complejo: las lenguas humanas o códigos lingüísticos.

El código lingüístico es el conjunto de unidades de toda lengua que se combina de acuerdo con ciertas reglas y permite la elaboración de mensajes. Las diversas comunidades humanas del mundo han organizado sus propias lenguas utilizando sonidos articulados que se asocian a distintos significados.

El emisor y el receptor deben utilizar el mismo código para que la comunicación sea posible. Aunque todos los otros elementos del circuito comunicativo funcionen adecuadamente, la comunicación no tendrá éxito si es que emisor y receptor no comparten el mismo código. Estos códigos lingüísticos presentan dos variantes:

- El código lingüístico oral.
- El código lingüístico escrito.



● **Características y Diferencias entre el Código Lingüístico Oral y el Código Lingüístico escrito.**

1. Diferencias textuales

Están relacionadas con el texto o mensaje entre sí.
(Ver Anexo 8)

2. Diferencias contextuales

Están vinculadas al contexto que se da en la comunicación.
(Ver Anexo 9)

● **Antecedentes**

Hace más de 10 años el municipio de Mixco no contaba con una regularización, ni señalización de tránsito adecuada por lo que ocurrían accidentes viales que se hubiesen podido evitar si se hubiese contado con autoridades que se preocuparan por el bienestar de vecino mixqueños, iluminado público, drenajes, infraestructura, asfalto, pavimentación, regularización de la construcción privada, administración, funcionamiento de mercados, preservación de las áreas de recreación, histórico y cultural del municipio.

Es por eso que con la creación de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte EMIXTRA se han cambiado la mayoría de los aspectos que tenían deficiencias y seguiremos cambiando para un mejor municipio de Mixco.
26 SEGS.

● **Nuestro Municipio**

Es un municipio prácticamente integrado a la ciudad capital, a través del comercio, producción, transporte y vías de comunicación

De acuerdo al último censo del Instituto Nacional de Estadística en el año 2002, INE, habían en el municipio 403,689 personas y cuenta con una superficie de 132 kilómetros cuadrados de extensión territorial, y la tendencia de la tasa de crecimiento es de aproximadamente el 85% del espacio habitacional.

Mixco es un municipio considerado de primera categoría, puesto que cuenta con más de 100,000 habitantes, está integrado por 11 zonas de las cuales la mayoría pertenece al área urbana, sin embargo también cuenta con ciertas áreas rurales, incluso tiene algunas áreas protegidas donde es prohibida la tala de árboles. Se encuentra ubicado en el extremo oeste de la ciudad capital.



● **PMT**

Es una Institución eminentemente de carácter civil, regido por los principios de jerarquía y subordinación, desempeñando sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y las Leyes relacionadas con la seguridad pública.

La actual gestión municipal, dentro de sus políticas administrativas cree necesario reforzar la parte humana del sector operativo de la Policía Municipal de Tránsito, para tal efecto fueron diseñados un compendio de 10 cursos motivacionales, los cuales buscan mejorar las relaciones del agente PMT y el vecino. Como muestra de ello se incluyó dentro de los objetivos operativos, brindar un valor agregado a las funciones de regulación del tránsito, los cuales consisten en el incremento de forma cualitativa en los servicios sociales y apoyos requeridos por el vecino.

Cada mañana, agentes de la Policía Municipal de Tránsito –PMT- salen a las calles de la ciudad para ayudarle a llegar más rápido a su destino, entre otras actividades que realiza un PMT se encuentran:

- Supervisar y regular el tránsito en la ciudad.
- Montaje de operativos varios. (Alcoholímetros, carreras clandestinas, transporte pesado, etc.).
- Operativos de control de buses y taxis.
- Apoyo a eventos socioculturales, recreativos y deportivos.
- Ejecución de planes operativos y órdenes de servicio.
- Apoyo a infraestructura, señalización y cambios de vía.
- Prevención de accidentes y orientación a los conductores; en los cambios efectuados por la comuna.

● **EMIXTRA**

El ex alcalde Amilcar Rivera al identificar la necesidad de ordenar el tránsito vehicular, peatonal, mitigar cuellos de botella debido a las fallas mecánicas de vehículos, entre otros... creó la Entidad Reguladora de Tránsito y transporte (EMIXTRA) con el fin de brindar apoyo a la municipalidad y conjuntamente ayudar al vecino mixqueño.

Para esto se solicitó de personal capacitado en tránsito, mecánica, conocedor del municipio y de las vías, requiriendo el apoyo de la PMT.



Entre las actividades que realiza Emixtra están:

- ATENCIÓN AL VECINO
- COLISIONES ATENDIDAS
- EDUCACIÓN VIAL
- LA VIA PÚBLICA
- RECLUTAMIENTO DE AGENTES
- RETROALIMENTACIÓN
- SERVICIOS SOCIALES
- TRABAJOS MUNICIPALES
- TRANSPORTE PÚBLICO
- OPERATIVOS CONJUNTOS
- PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA
- APOYOS VARIOS

4.1.4 Código Tipográfico

Fuentes para conocer la imprenta manual presenta los más importantes manuales tipográficos escritos por quienes ejercieron ellos mismos y durante años el arte de la imprenta. En ellos encontramos, escritos de primera mano, los entresijos de la edición, la composición y la impresión de la época de la imprenta manual: los operarios que intervenían en el proceso de edición e impresión de los pliegos, el mobiliario, los utensilios, el modo de componer textos, la terminología de la letrería y la paulatina estandarización de los tamaños de letra, los orígenes y la evolución de los criterios tipográficos... Son, en definitiva, los textos que hoy conforman nuestra más genuina tradición tipográfica, fuentes ineludibles para la historia de la tipografía española.

4.1.5 Código Icónico

Para la presentación se utilizará el logo de la municipalidad de Mixco y las siglas de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y las de la Policía Municipal de Tránsito (PMT).

Por otro lado en los afiches se utilizará un policía para que represente a dichas organizaciones y la población identifique rápidamente cual es el tema de la presentación multimedia.

4.2 Proceso de Bocetaje

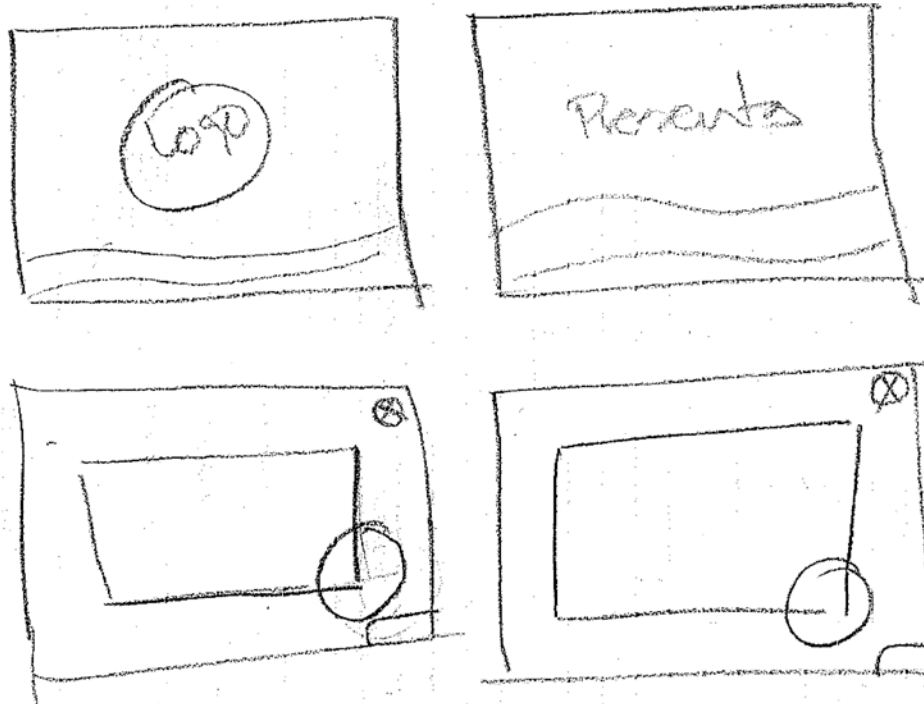
Un boceto es un dibujo realizado a mano alzada, utilizando lápiz, papel y borrador, realizado generalmente sin instrumentos de dibujo auxiliares. Puede ser un primer apunte del objeto ideado que aun no está totalmente definido.

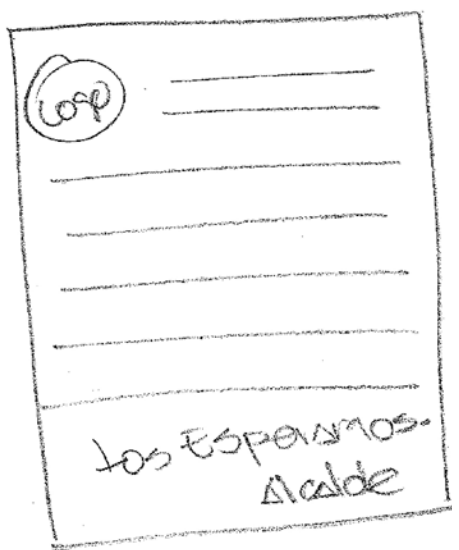
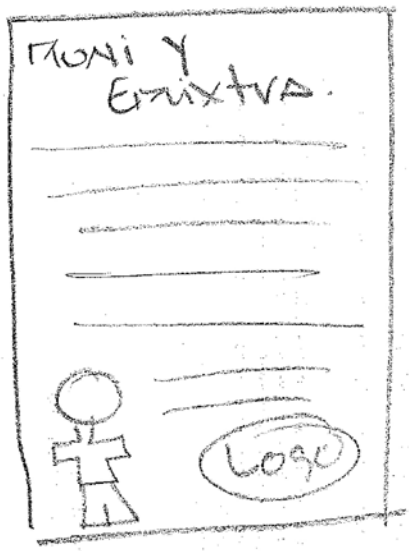
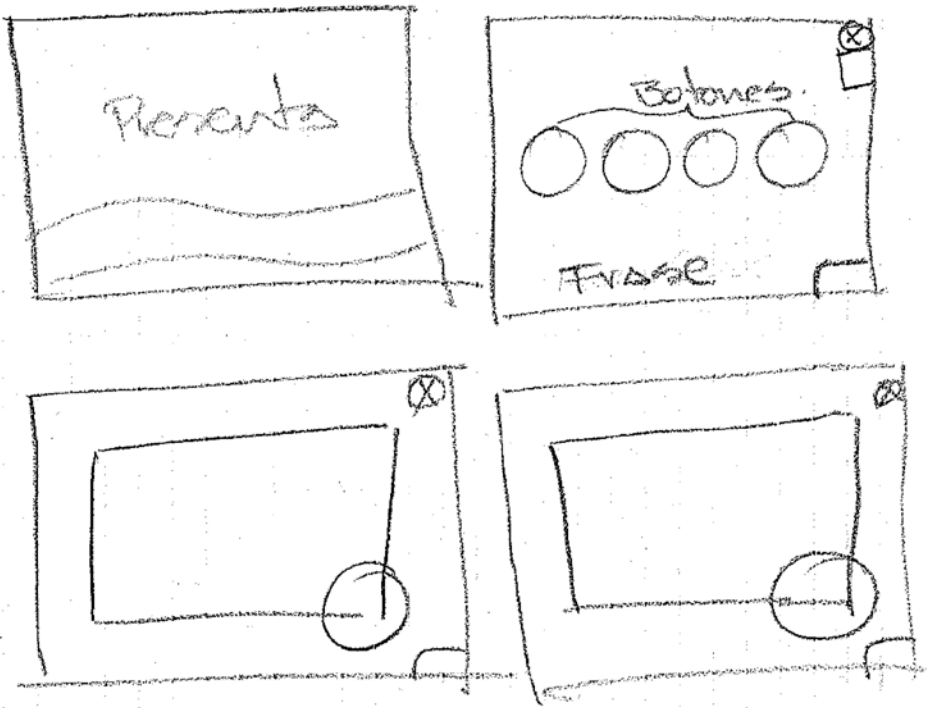
Si el cliente quiere ver un previo del trabajo que se realizará estos dibujos pueden servir para presentarlos como una “primera idea” y además le dan ventaja de donde hacer correcciones antes de comenzar a trabajar.

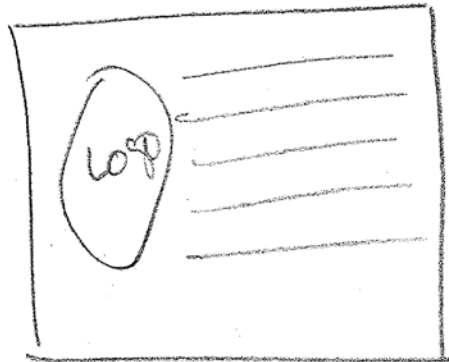
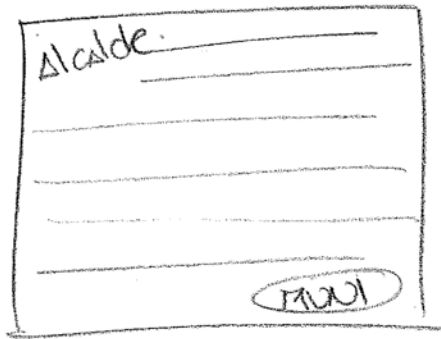
4.2.1 Bocetaje de la presentación audiovisual

Los primeros bocetos de la presentación se realizaron en base a los requerimientos de las autoridades de EMIXTRA. En la misma ellos solicitaron que debía de llevar los logos de la municipalidad y del alcalde. Además, se determinaron las secciones en las que se dividiría dicha presentación.

Para el afiche y el volante se presentaron varios bocetos en los cuales después de deliberar se llevo propuesta que más les favorecerá a la hora de promocionar los eventos en los cuales se proyectará la presentación multimedia.







4.3 Storyboard

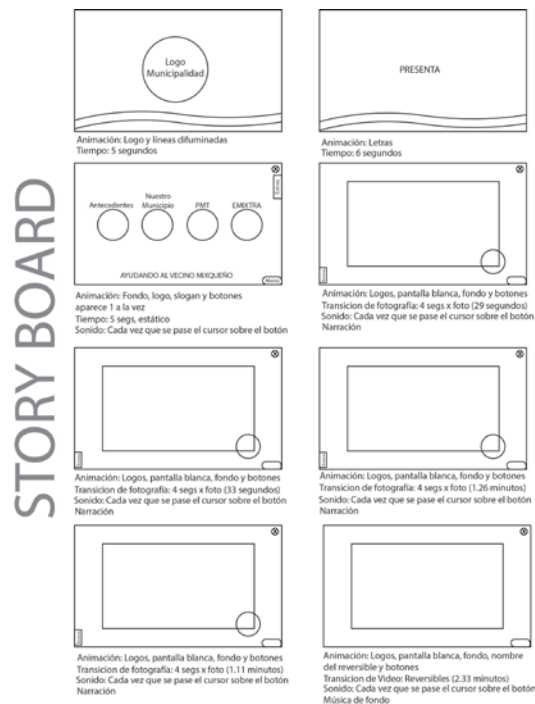
Un storyboard no es más que una narración gráfica de una historia en cuadros consecutivos.

Este concepto, usado en cine o teatro, puede usarse para diseñar un escenario de interacción que evaluable mediante diferentes técnicas. Una de las opciones que Ofrece un storyboard para una aplicación es la posibilidad de indicar los enlaces a sus diferentes páginas a partir de los resultados de las interacciones del usuario.

El storyboard nos permite tener descritas gráficamente las distintas situaciones y características técnicas de la grabación así como economizar recursos, tiempo y hacer más eficaz la comunicación.

4.3.1 Funciones del Storyboard

- **Tiempo:** Permite ganar tiempo al mostrar en el papel la escena tal y como el director la imagina para su película.
- **Dinero:** Permite controlar el desembolso económico, pues deja planificado con antelación todo lo necesario para la grabación.
- **Comunicación:** Facilita la comunicación interna del equipo de rodaje: en un documento breve y esquemático se recoge las tareas y labores que tienen que desarrollar.



FUENTE: Elaboración propia.

4.4 Bocetos Finales Previos a la Validación

Luego de realizar el bocetaje a mano y realizar las propuestas preliminares se llegó a la propuesta final la cual se utilizó para la validación de las piezas de diseño.

4.4.1 Tipografía

Para los textos de la presentación, se eligió la tipografía Century Gothic. Los tipos sin remates permiten una mejor lectura en pantalla.

CENTURY GOTHIC
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
XYZ

La tipografía que se utilizará en los volantes y afiches será la Century Gothic e Impact ya que son legibles y reflejan fuerza y solidez.

IMPACT
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

4.4.2 Imágenes

Las imágenes que se utilizarán en la presentación multimedia serán captadas de las con el apoyo de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y la Policía Nacional de Tránsito (PMT) en las actividades que realizan diariamente.

4.4.3 Colores

Los colores a utilizar serán los que ya se aplican a la imagen corporativa que La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)



C: 53 R: 125
M: 0 G: 251
Y: 100 B: 1
K: 0



C: 98 R: 12
M: 100 G: 0
Y: 16 B: 138
K: 5



C: 48 R: 148
M: 39 G: 148
Y: 36 B: 148
K: 1



C: 22 R: 173
M: 95 G: 36
Y: 100 B: 26
K: 16



C: 39 R: 170
M: 32 G: 153
Y: 100 B: 3
K: 4



C: 3 R: 247
M: 3 G: 247
Y: 3 B: 247
K: 3



C: 84 R: 3
M: 85 G: 0
Y: 78 B: 0
K: 99

FUENTE: Elaboración propia.

4.4.4 Presentación Multimedia

Esta presentación multimedia es un documento informativo que incluirá, 2 logotipos (Municipalidad de Mixco y EMIXTRA), fotografías, video y audio.

Además, el layout estará compuesto de una fotografía de la Municipalidad de Mixco en transparencia y una mascaró de color verde.

Por otro lado, no llevará textos descriptivos, debido a que será narrada la explicación, con un fondo de marimba.





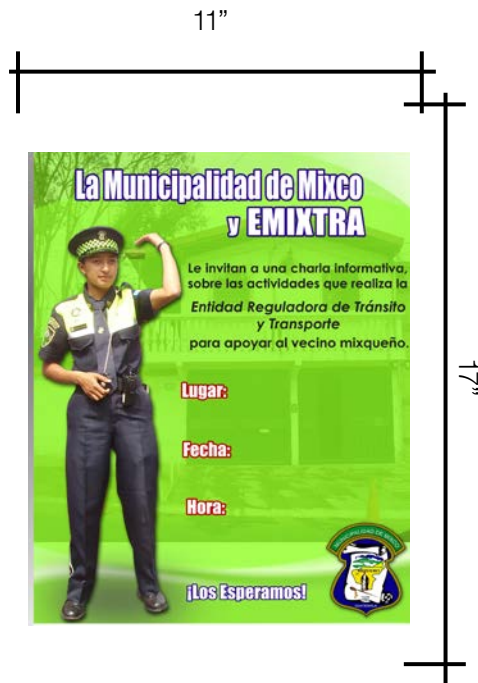
Presenta



FUENTE: Elaboración propia.

4.4.5 Afiche y Volante

El afiche y volante son las piezas que fueron seleccionadas entre varias opciones llevarán básicamente el mismo fondo de la presentación para que tengan unión visual. El texto que llevará ira en tipografía Century Gotic e Impact, aunque la información no estará completa debido a que ellos lo podrán modificar dependiendo de la hora, lugar y fecha en la que se vaya a realizar el evento.



FUENTE: Elaboración propia.



**CAPÍTULO
V**

5.1 Comprobación de la Eficacia de las Piezas de Diseño

Para verificar la eficacia del audiovisual, afiche y volante, se realizó una presentación preliminar al grupo objetivo, al cliente y a un grupo de diseñadores gráficos, en la cual se les realizó una encuesta.

5.1.1 Descripción Metodológica

La metodología utilizada para la validación de la presentación audiovisual, el afiche y el volante fue la encuesta, se utilizó este instrumento, ya que, es una técnica basada en la entrevista escrita que se le realizó al grupo objetivo, expertos en diseño gráfico y a trabajadores de la Institución.

Se realizaron 7 preguntas en las cuales podrían responder: A. Mucho, B. Regular, C. Poco, D. Nada. Así mismo se realizó una pregunta abierta donde podían escribir sus comentarios o sugerencias.

Se trabajó directamente con el grupo objetivo primario (personas a partir de los 13 años de edad, que residen o transitan en el municipio de Mixco). La muestra fue en dos sesiones de 20 minutos ya que la empresa localizada en el municipio COMSEGSA cedió un espacio en la reunión semanal que realizan con el personal (41 personas). Para poder proyectar la presentación audiovisual y los promocionales, se presentó el material de la siguiente forma:

Se imprimieron a color varios volantes y afiches en tamaño carta para que se lo pudiesen pasar entre las filas y se imprimió un afiche a tamaño normal el cual estaba pegado en un pizarrón para que pudiesen ver el tamaño real a imprimir.

Se explicó la metodología que se iba a utilizar para la evaluación de la presentación audiovisual y el material de apoyo.

web. Se navegó y se reprodujo la presentación audiovisual.

Luego de presentar el material, los asistentes respondieron las preguntas de la encuesta.

(Ver anexo N. 10, 11 y 12)

Los informantes fueron empleados de la empresa COMSEGSA localizada en la colonia Cotio, zona 8 del municipio de Mixco.

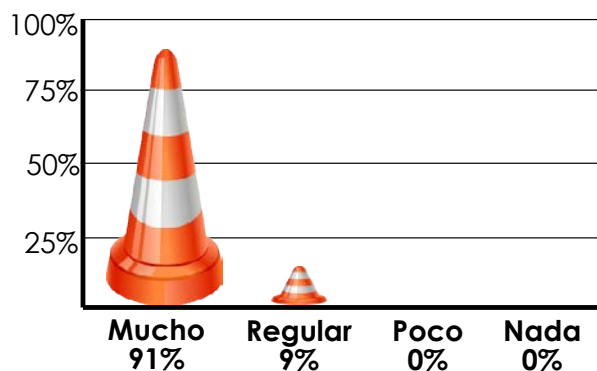
Son hombres y mujeres entre 18 y 68 años de edad. Solteros, casados, divorciados con hijos en su mayoría. Residentes o que transitan diariamente en el municipio de Mixco. De clase social trabajadora. (Para mayor información sobre el perfil del informante, ver Capítulo 2: Perfil del Cliente y Grupo Objetivo).

5.1.2 Perfil del Informante

5.1.3 Análisis e Interpretación de Resultados

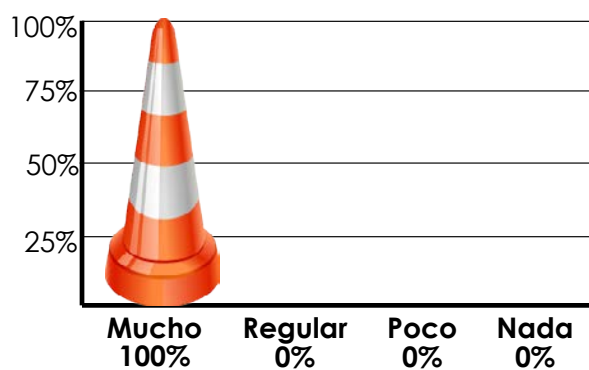
Encuesta a Grupo Objetivo

- ¿Las imágenes tienen buena resolución y se entienden bien?



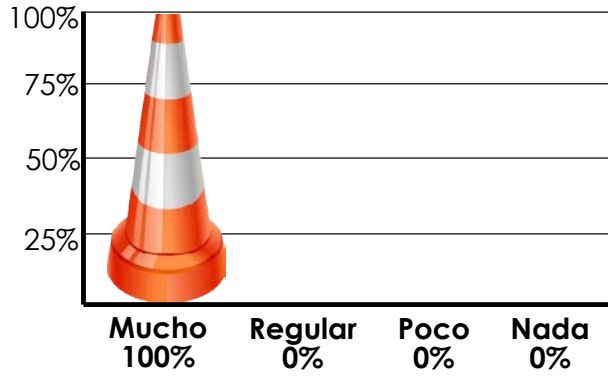
Las imágenes tienen buena resolución y se entienden, solamente hay que agregar más para que sea más amplio el tema.

- ¿Las fotografías son descriptivas del tema que se está presentando?



Las fotografías representan bien los temas que se están describiendo y hace más claro el mensaje.

¿Los temas están ordenados de manera que se pueden entender fácilmente?



La mayoría opina que la presentación lleva un orden el cual permite la comprensión de la presentación audiovisual.

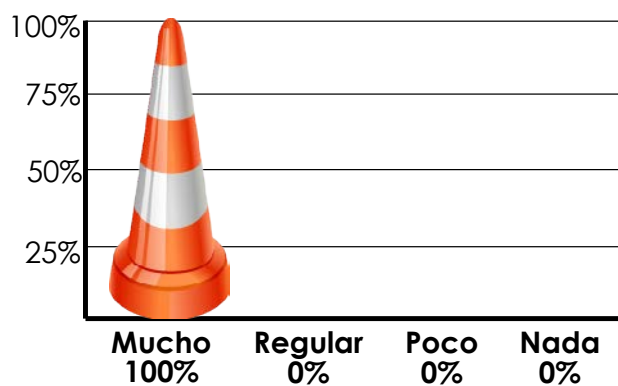
¿El audio se escucha claro?



El audio aunque es entendible debe de mejorarse y agregar un fondo musical para que no sea tan monótona la narración.

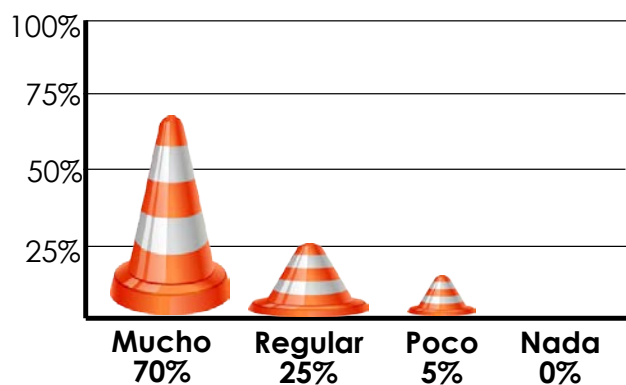


- ¿Los colores son armoniosos y se relacionan con el tema?



Los colores son los apropiados ya que las personas rápidamente identifican la institución.

- ¿Es claro el video y la animación del nombre del reversible?



El video de los reversibles es claro pero necesita cambio de sonido y alargar las animaciones de los nombres.



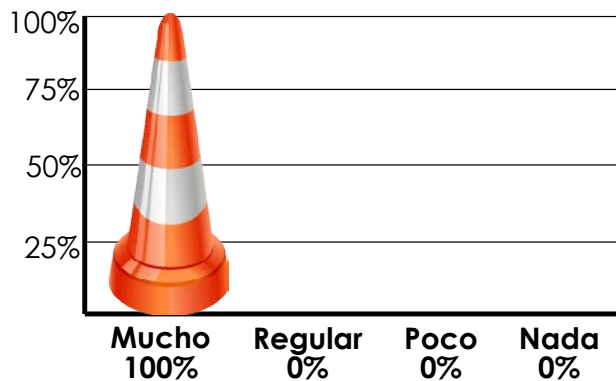
● **Pregunta abierta: Comentarios o sugerencias:**

Las respuestas en su mayoría fueron positivas. Un 92% de los encuestados realizó comentarios positivos, entre los cuales se encuentran: muy buena propuesta para mejorar la imagen de Emixtra, buen mensaje informativo, muy buena presentación corta y concisa, los temas bien puntuales.

Un 10% realizó sugerencias. Entre las que se encuentran: buena presentación pero mejorar el sonido, sonido muy bajo.

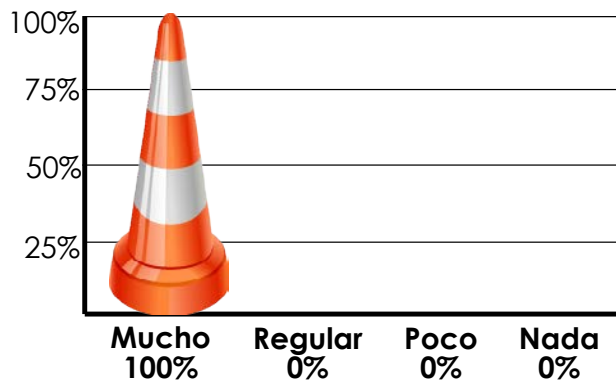
Encuesta a Profesionales del Diseño Gráfico.

● **¿Considera que los temas del Audiovisual están bien definidos?**



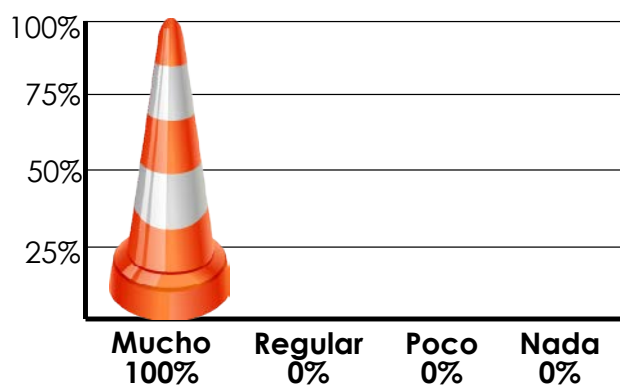
Los temas descritos en el Audiovisual son apropiados debido a que muestra la mayor información acerca de la Institución.

● **¿Considera que el tamaño del recuadro donde se presenta la imagen es adecuado?**



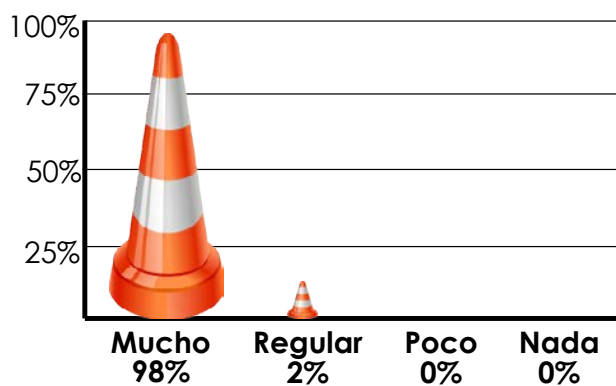
El tamaño del recuadro es el adecuado, debido a que cuando se presente a la población mixqueña se usará un retroproyector.

- ¿Es fácil de identificar el logotipo de la Institución dentro del diseño?



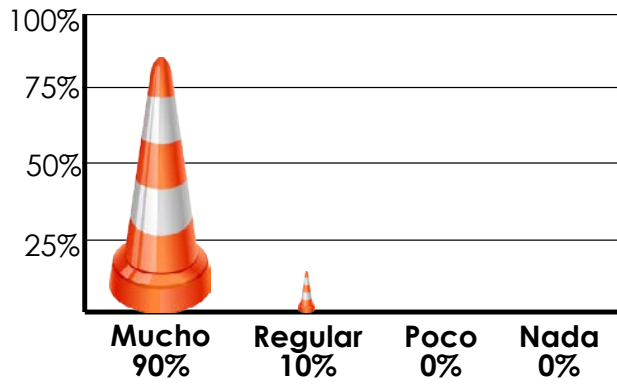
La ubicación del logotipo de la Institución dentro del Audiovisual permite su fácil identificación.

- ¿Considera que los colores utilizados en el audiovisual son los adecuados para realzar la imagen institucional de la Organización?



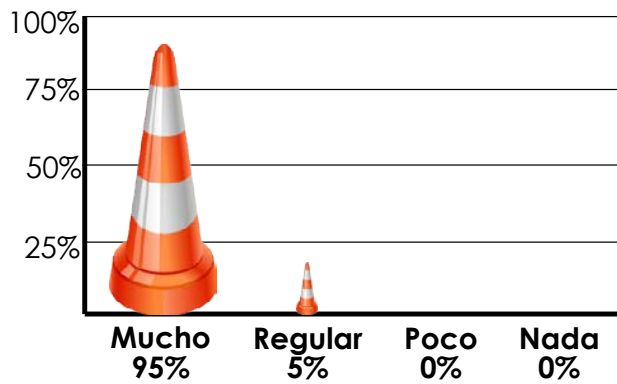
La mayoría de los diseñadores encuestados consideran que es correcto el uso del color Institucional en el Audiovisual.

● ¿Considera que las imágenes utilizadas para representar cada tema presentado en el Audiovisual?



Se pudo comprobar que las imagenes describen cada tema presentado en el Audiovisual

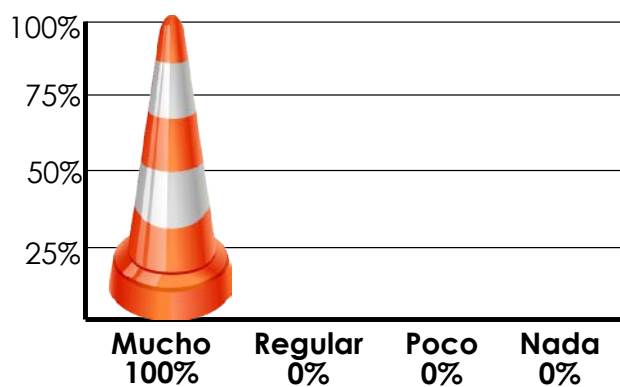
● ¿Considera que el tiempo que se presenta cada imagen es el adecuado?



Se pudo comprobar que el tiempo de exposición de cada foto es el adecuado.

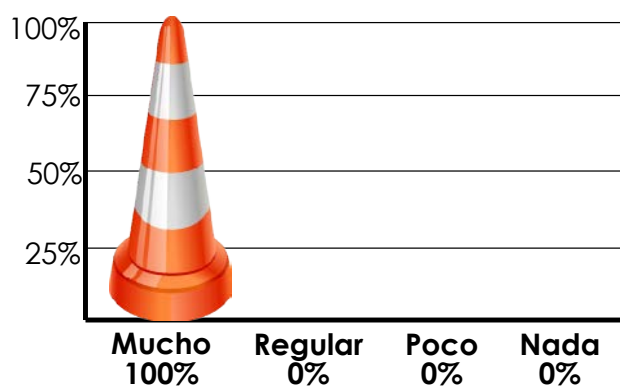


- ¿Considera que la narración del Audiovisual es clara y directa?



Se comprobó que la narración es clara y adecuada para el Audiovisual.

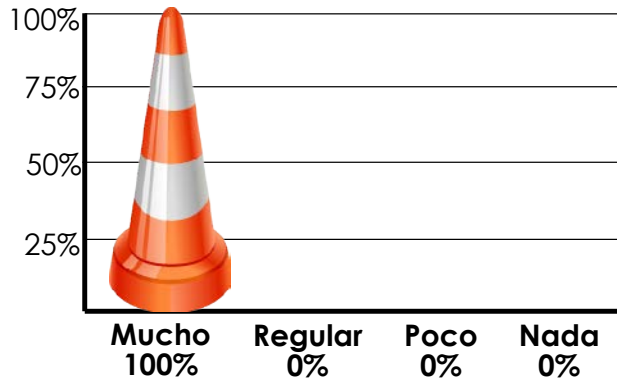
- ¿Considera que el fondo musical que contiene la narración es apropiado?



Se pudo comprobar que la música es totalmente adecuada para la presentación.

Encuesta realizada a personal de la Institución

¿El diseño del audiovisual cubre las expectativas de la Institución?



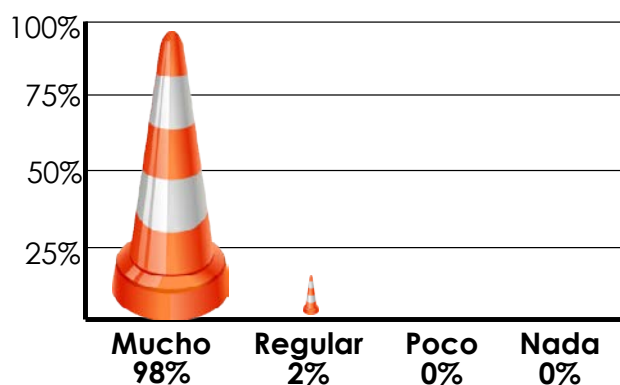
El personal de la Institución considera que todas las imágenes utilizadas en la presentación son adecuadas para representar todas las actividades que realiza la Entidad.

¿Los colores utilizados dentro del diseño refuerzan la imagen institucional?



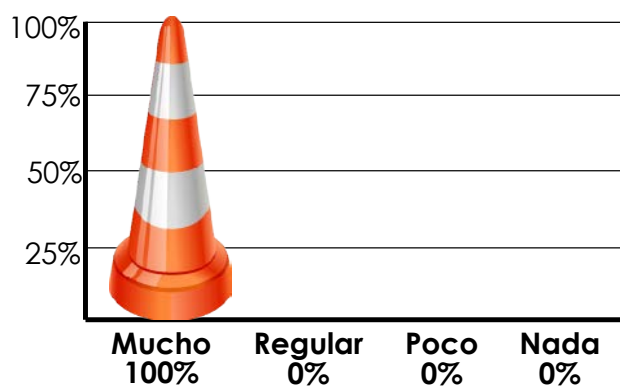
Se pudo comprobar que los colores utilizados representan un 100% a la Institución.

¿La información e imágenes utilizadas en el audiovisual son verídicas y actuales?



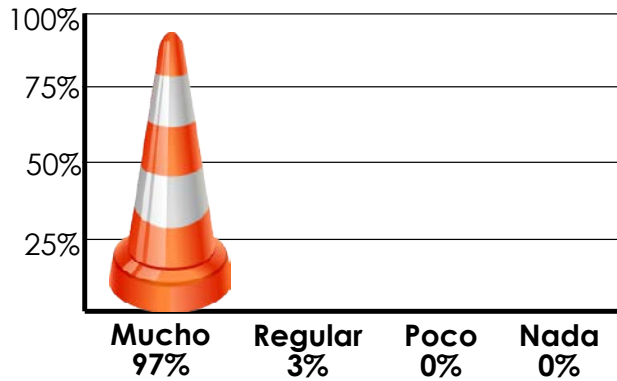
Se comprobó que la información es clara y en un lenguaje cotidiano, para que el grupo objetivo lo comprenda correctamente. Además, las imágenes son únicamente sobre la Institución.

¿La información se presenta en un orden lógico?



Se comprobó que la información lleva un orden en el cual es fácil para el grupo objetivo asimilar la misma.

¿Considera que el audiovisual contiene todas las actividades de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)?



Se comprobó que en la presentación audiovisual están representadas las principales actividades que realiza la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) en beneficio del vecino.

¿Considera que las imágenes que se presentan en el audiovisual son las apropiadas para transmitir el mensaje?



Se comprobó que las imágenes son ideales para representar las actividades que realiza la Entidad reguladora de tránsito y Transporte (EMIXTRA)



5.1.4 Análisis de los Resultados de la Validación de las Piezas de Diseño.

● Sobre el Diseño

De acuerdo con los resultados de las encuestas realizadas para la validación de los diseños y las asesorías por profesionales, se llegó a las siguientes conclusiones sobre el diseño de la presentación audiovisual:

● Sobre las Imágenes

Para lograr uniformidad en las imágenes todas fueron ajustadas a un tamaño que permite apreciarlas sobre el fondo de la presentación. Al trabajar presentaciones en Swishmax la resolución ideal es de 740 x 420 pixeles. Para que al proyectar la presentación audiovisual con una cañonera no se distorsione la imagen, por lo que perdería la calidad y transmitirá el mensaje deseado.

● Sobre la Tipografía

La letra Century Gothic, palo seco, negra sobre fondo de color claro y un interlineado apropiado ayuda a la legibilidad tanto impresa como en pantalla.

La letra Impact que se utilizó en el volante y afiche nos ayuda a dar la imagen de una entidad sólida y seria. Su mayor uso es en materiales impresos ya que se aprecia mejor.

● Sobre la Proyección con Cañonera

La proyección con cañonera puede hacer que los colores varíen ya que si es proyectada sobre una pared de color o con textura esto pasa a ser parte de la imagen y puede distorsionarla hasta cierto punto. De preferencia debe proyectarse sobre un fondo blanco y sin textura para que pueda apreciarse bien la presentación audiovisual.

● Sobre el Audio

Debe de contarse con unas bocinas con amplia capacidad para que el mensaje que se quiere transmitir llegue claro a los asistentes.

● Sobre la Utilización del Color

Los colores utilizados en la presentación audiovisual y en los promocionales son básicamente los que la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) ya tiene establecidos como institucionales. En la encuesta se vió reflejado que dichos colores son representativos de dicha entidad.



● **Sobre la Navegación**

Los botones utilizados en esta presentación, son grandes y claros, permiten que el usuario vaya directo al tema de interés y que identifique rápidamente los cuatro temas principales.

● **Sobre la Presentación Audiovisual**

La presentación multimedia debe ir de la mano con un audio ameno para que sea atractiva al público ya que si es una narración monótona y solamente el slide de fotografías resulta aburrido para el espectador. En esta ocasión se utilizó la marimba de fondo para que animara la narración y llame más la atención del público.



5.2 Propuesta Gráfica Final

5.2.1 Cambios a realizarse con base a la Validación

Después de realizar la validación y estudiar los resultados de las encuestas, se llegó a las siguientes conclusiones: se debe de mejorar el audio, hacerlo más ameno para que llame más la atención del público. Se debe de agregar imágenes para que dé tiempo de incluir toda la información que se necesita transmitir en la narración. Alargar el tiempo de la animación de los nombres de los reversibles para que sean más legibles. Se omitirá el logotipo del alcalde Amílcar Rivera debido a que ya no ejerce.

5.2.2 Diseños Finales

● Diseño Final del Afiche y Volante

El afiche y volante quedaron diseñados de manera que el encargado de publicidad de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) pueda modificar la información del evento donde se proyectara la presentación audiovisual.

● Diseño Final de la Presentación Audiovisual

El diseño final de la presentación audiovisual es el siguiente:



FUENTE: Elaboración propia.



Presenta



FUENTE: Elaboración propia.

La Municipalidad de Mixco y EMIXTRA

Le invitan a una charla informativa,
sobre las actividades que realiza la
*Entidad Reguladora de Tránsito
y Transporte*
para apoyar al vecino mixqueño.

Lugar:

Fecha:

Hora:

¡Los Esperamos!



La Municipalidad de Mixco y EMIXTRA

Le invitan a una charla informativa,
sobre las actividades que realiza la
*Entidad Reguladora de Tránsito
y Transporte*
para apoyar al vecino mixqueño

Lugar:

Fecha:

Hora:

¡Los Esperamos!



FUENTE: Elaboración propia.

● Especificaciones técnicas y lineamientos para la puesta en práctica de la propuesta.

A continuación se describe el medio a utilizar para la publicación del Audiovisual de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y la impresión de los afiches y volantes para publicitar la presentación del mismo.

- a) Producto: El producto final consiste en un Audiovisual para la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA), en el cual se da a conocer todas las actividades que realiza en apoyo al vecino mixqueño o las personas que transitan en el municipio.
- b) Precio: A continuación se presenta un presupuesto basado en los precios reales en el mercado del diseño gráfico para el año 2012. El cambio a la fecha (06/08/2012) es de Q. 7.96 por \$1.00. Los diseños del proyecto de graduación son gratuitos, pero con trabajo de esta categoría tendría el siguiente valor:

AFICHE	Medio Impreso	1,000 unidades a un costo unitario de Q. 3.80, para un total de Q. 3,800.00 ó \$ 477.39.	Los afiches serán colocados en lugares con afluencia de vecinos como Iglesias, tiendas, parques, municipalidad, etc.
VOLANTE	Medio Impreso	10,000 unidades a un costo unitario de Q. 0.36, para un total de Q. 3,600.00 ó \$452.26	Este material deberá entregarse a los vecinos en paradas de buses, salidas de Iglesias, mercado, semáforos, etc.
PRESENTACIÓN MULTIMEDIA	Medio Digital	500 unidades a un costo unitario de Q. 6.00, para un total de Q. 3,000.00 Ó \$376.88	Los CD's contenedores de la presentación multimedia se distribuirán a los instructores y las instituciones que requieran de información.

FUENTE: Elaboración propia.

Conclusiones

1. Al compartir con vecinos del municipio de Mixco se pudo comprobar que no están informados de todo el apoyo que la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y la Policía Nacional de Tránsito les pueden brindar. La presentación aumenta la viabilidad de propagar el mensaje, no importando su estatus social, ya que, esta será proyectada en escuelas, parques, salones sociales, etc.
2. Se realizó el diseño de afiches y volantes para promover los eventos donde se proyectará la presentación multimedia y así difundir la información a la población del municipio de Mixco. Estos serán colocados en lugares estratégicos como: tiendas de barrio, iglesias, parques, etc.
3. Las imágenes captadas son de vital utilidad para mostrarle al grupo objetivo las actividades y los beneficios que La Entidad Reguladora de Tránsito (EMIXTRA) realiza para en pro del vecino mixqueño.
4. La presentación audiovisual realizada para este proyecto muestra imágenes antiguas y actuales que permiten observar y evaluar la evolución La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y La Policía Nacional de Tránsito (PMT).
5. La proyección de la presentación audiovisual permitirá que el vecino se informe de todas las actividades en las que puede ser apoyado por La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y La Policía Nacional de Tránsito (PMT). Además de los reversibles que puede utilizar en horas pico.



Recomendaciones

1. La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y La Policía Nacional de Tránsito (PMT) deben de mantener actualizada la presentación audiovisual para que los vecinos se estén informando de las nuevas propuestas que dichas entidades le brindan.
2. Es importante que los afiches y volantes se coloquen en lugares donde haya afluencia de peatones para que puedan informarse de donde y cuando se estarán realizando las actividades donde se proyectará la presentación audiovisual.
3. Es importante que La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA) y La Policía Nacional de Tránsito (PMT) se acerquen a los vecinos y escuchen sus necesidades y puedan llegar a un acuerdo para saciar dichas necesidades y así lograr la confianza del vecino en dichas entidades.

Bibliografía

1. Ardavín López, I.M. (1997). *Creación de un Audiovisual sobre la Arquitectura Contemporánea de Guatemala, de los Años 1970 a 1980*. Tesis de Licenciatura en Diseño Gráfico, Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
2. Chion, M. (1999), *El Sonido*. España: Paidós Ibérica.
3. Cojulún Godoy, E.O. (2004) *La urgente Necesidad de la Creación de la Policía Municipal de Tránsito en el Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango*. Tesis de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
4. Eco, H. (1978). *Tratado de Semiótica General*. México: Nueva Imagen.
5. Heller, E. (2004). *Psicología del Color*. España: Gustavo Gili.
6. Hernández, C. (2002) *Flash MX*, España: Anaya Multimedia.
7. Mayorga Lincona, R. de J. (1987) *Elementos de Ingeniería de Tránsito para Programas de Educación y Seguridad Vial*. Tesis de Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
8. Morris, C. (2005). *Psicología*. México: Person
9. Natareno Rodríguez, R. G. (1978). *Ingeniería de Tránsito Aplicada al Diseño de Interacciones de Calles y Carreteras*. Tesis de la Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
10. Newhall, B. (2001). *Historia de la Fotografía*. España: Gustavo Gili
11. Reyna Ovando, V.M. (1996). *La Educación Vial Factor Contribuyente en la Prevención de los Accidentes de Tránsito en la Ciudad de Guatemala*. Tesis de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
12. Rosal Sittler, P. M. (2007) *Diseño de Material Didáctico Interactivo sobre las tendencias del Diseño Visual*. Tesis de Licenciatura en Diseño Gráfico de la Fac. de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.



Anexo 1 Diagnóstico de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)

ENTREVISTA DEL INTERÉS DEL CLIENTE

Nombre del entrevistado: Carmen Beloso

Cargo dentro de la institución: Comisaria

1. ¿Considera que su Institución está interesada en recibir a un estudiante, para que realice su proyecto de graduación?

SI

NO

2. ¿Estaría el personal de la institución en condiciones de facilitar la información necesitada por el estudiante?

SI

NO

3. ¿Considera que la persona encargada tendría la disponibilidad y tiempo para revisar los avances de los proyectos?

SI

NO

4. ¿Está dispuesto a respetar el criterio del estudiante?

SI

NO

Claro que estamos dispuestos a sus propuestas, todo lo que sea para mejorar lo que tenemos actualmente.

5. ¿Cuál ha sido su experiencia participando dentro de la Institución?

He laborado en la Institución por más de 8 años (2 periodos de alcaldes). Hemos avanzado con varias técnicas y/o métodos para el ordenamiento de tránsito y apoyo al vecino mixqueño. Es por eso que agradecemos que personas externas a la Institución se interesen en agregar su granito de arena.

Anexo 2

Diagnóstico de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)

ENTREVISTA DE FACTIBILIDAD

1. ¿La Institución ha recibido estudiantes con anterioridad?

SI

NO

2. ¿Cuál ha sido la experiencia con estudiantes anteriores?

BUENA

REGULAR

MALA

Hemos tenido estudiantes de varias universidades del país, algunos han realizado un muy buen trabajo y otros ya no los hemos vuelto a ver.

3. ¿Cuenta con espacio físico para atender al estudiante?

SI

NO

4. ¿Cuenta con equipo disponible para que el estudiante asista a las diferentes actividades que la institución realiza?

SI

NO

Se cuenta con uniforme, motocicleta (con piloto y guía) para que el estudiante pueda estar presente en las actividades que realizamos, además, de mostrarle lugares para que el mismo pueda tomar fotografías y video.

5. ¿La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA), cuenta con departamento de comunicación?

SI

NO

6. ¿La Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA), cuenta con presupuesto establecido para proceso o campañas de comunicación?

SI

NO

7. ¿Cuándo fue la última vez que se realizó una campaña o algún material de diseño gráfico?

No se han realizado campañas.

Anexo 3

Diagnóstico de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)

OBSERVACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1. ¿Cuál es la percepción del ambiente de trabajo?

BUENA **REGULAR** **MALA**

2. ¿El personal tiene actitud de servicio?

BUENA **REGULAR** **MALA**

3. ¿Se percibe una institución formal y ordenada?

BUENA **REGULAR** **MALA**

4. ¿Las autoridades son accesibles?

BUENA **REGULAR** **MALA**

5. ¿Instalaciones en buen estado?

BUENA **REGULAR** **MALA**

6. ¿Se percibe cumplimiento de la misión y visión de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)?

BUENA **REGULAR** **MALA**

7. ¿Es una Institución con fines de lucro?

SI **REGULAR** **NO**

Anexo 4

Diagnóstico de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)

OBSERVACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN VISUAL

1. Identidad Corporativa

Funcional
 calidad gráfica
 comunica
 impacta
 no existe

2. Sitio Web

Funcional
 calidad gráfica
 comunica
 impacta
 no existe

3. Material informativo: (Anuncios en prensa, Afiches, Boletines)

Funcional
 calidad gráfica
 comunica
 impacta
 no existe

4. Videos informativos

Funcional
 calidad gráfica
 comunica
 impacta
 no existe

Los videos que utilizan para ejemplificar, en su mayoría son de otros paises.

5. Material Didáctico

Funcional
 calidad gráfica
 comunica
 impacta
 no existe

6. ¿Inversión en material impreso?

BASTANTE
 LO NECESARIO
 POCO

7. ¿Inversión en material digital?

BASTANTE
 LO NECESARIO
 POCO

Anexo 5

Diagnóstico de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)

ENTREVISTA NECESIDADES DE COMUNICACIÓN VISUAL

1. Análisis FODA en función del diseño gráfico

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal con iniciativa • Buena atención al público en oficinas • Actitud de servicio de los PMT 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad de la capital necesita apoyo de Emixtra • Las Cocodes necesitan del apoyo de Emixtra.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de una línea gráfica • Publicidad informal • Falta de presupuesto 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad de Guatemala no está interesada en trabajos conjuntos. • Poca colaboración de los vecinos con la Entidad. • Mala imagen que tienen los vecinos de la Entidad.

2. ¿En qué área cree que necesita la Institución apoyo de un diseñador gráfico?

Identidad Corporativa

Estrategia de comunicación

Editorial

Multimedia

Otro



Anexo 6
Perfil del Grupo Objetivo

Geográficas	Demográficas	Psicográficas	Conductual
Municipio de Mixco	a partir de los 13 años	Mixco se ha caracterizado por ser un municipio de paso o dormitorio, debido a que la mayoría de sus habitantes no laboran en el mismo, por lo que salen a trabajar o estudiar en el día y retornan a sus hogares hasta en la noche.	Que el material audiovisual brinde la información necesaria y no necesite un expositor que en su mayoría no están capacitados para dar toda la información necesaria.
132 km ² , 483,705 urbana 483,705 hab.	de 2 a 6 integrantes por familia	Clase trabajadora, baja-alta, baja-baja.	Policías Municipales de Tránsito (PMT) que estén autorizados por la entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)

FUENTE: Elaboración propia.

Anexo 7

Perfil del Grupo Objetivo

Geográficas	Demográficas	Psicográficas	Conductural
3.664 (aprox.) hab./km ²	Jóvenes, solteros, casados con o sin hijos.		La frecuencia de uso será dependiendo de las reuniones establecidas con el vecino y/o capacitaciones .
	232,827 Hombres y 250,878 Mujeres		Se espera que el audiovisual sea proyectado en todas las reuniones con los vecinos mixqueños para que sea difundida el mensaje y que la mayoría de los vecinos conozca más la entidad.
	Comerciantes, profesionales, estudiantes, etc.		Las personas después de observar el audiovisual cambien la imagen que tienen sobre la PMT y EMIXTRA.
	Educación pública y privada. La mayoría cuenta con educación primaria.		
	Sin distinción religiosa		
	Sin distinción de grupo étnico.		
	Nacionalidad Guatemalteca en su mayoría.		

FUENTE: Elaboración propia.

Anexo 8
Diferencias entre Código Escrito y Código Oral

DIFERENCIAS	CODIGO LINGUISTICO ORAL	CODIGO LINGUISTICO ESCRITO
EXPRESIVIDAD	Es más efusivo o expresivo (suele estar acompañado de elementos no lingüísticos que complementan el mensaje: mímica, entonación, gestos y movimientos corporales).	Es menos expresivo (puede lograr cierta expresividad jugando con el tipo de letra, tamaño, y otros signos gráficos: los de interrogación, exclamación, puntos suspensivos, etc.)
CORRECCIÓN	No es tan rígido en cuanto al respeto de las reglas normativas.	Exige respeto a las reglas normativas.
SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	No es seleccionada con rigurosidad (se repite información, se regresa a un punto anterior, se cambia de tema repentinamente, etc.)	Exige rigurosidad dado que el texto escrito pueda revisarse. Además, debe redactarse de la manera más adecuada.

FUENTE: Elaboración propia.

Anexo 9

Diferencias entre Código Escrito y Código Oral

DIFERENCIAS	CÓDIGO LINGÜÍSTICO ORAL	CÓDIGO LINGÜÍSTICO ESCRITO
CANAL	Se encuentra en el habla, en los mensajes de la TV, la radio, el teléfono, etc.)	Se transmite a través de un soporte físico que suele ser el papel impreso (libros, diarios, revistas) y otro tipo de soportes como las paredes, etc.)
ELABORACIÓN	No hay mayor elaboración previa, salvo que se trate de una exposición oral preparada con anterioridad. Se puede improvisar.	Exige una elaboración más cuidadosa para lograr un mensaje coherente.
PERMANENCIA	Es de naturaleza fugaz: lo que se dice desaparece una vez dicho. Sólo puede registrarse en la memoria o a través de grabaciones.	Permite extender la comunicación en el tiempo: lo que se escribe permanece.
INTERACCIÓN EMISOR-RECEPTOR	Permite que emisor y receptor interactúen.	No hay posibilidad de interacción inmediata entre emisor y receptor.
CONTEXTO EXTRA-LINGÜÍSTICO	Se puede señalar objetos o usar palabras: "allí", "ellos", "eso" y el receptor las entenderá perfectamente.	Complementa la comunicación. No se puede intervenir en la comunicación ya que emisor y receptor pueden estar distantes tanto en el tiempo como en el espacio.

FUENTE: Elaboración propia.

Anexo 10



Encuesta para Grupo Objetivo

Después de haber observado el Audiovisual responda las siguientes preguntas.

Grupo Objetivo: Personas a partir de los 13 años de edad en adelante que residan o transiten en el municipio de Mixco.

Instrucciones: Coloque una X en la respuesta que según su criterio considere correcta.

¿Las imágenes son comprensibles y poseen buena resolución?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Las fotografías corresponden al tema descrito en la narración?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Los Botones son comprensibles y permiten una navegación sencilla?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Se presentan los temas de forma clara y ordenada?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿El audio se escucha claro?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Los colores son armoniosos y se relacionan con el tema?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Es claro el video y la animación del nombre del reversible?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

Comentarios o sugerencias:

Anexo 11



Encuesta para Profesionales en Diseño Gráfico

Después de haber observado el Audiovisual responda las siguientes preguntas.

Grupo Objetivo: Personas a partir de los 13 años de edad en adelante que residan o transiten en el municipio de Mixco.

Instrucciones: Coloque una X en la respuesta que según su criterio considere correcta.

¿Considera que los temas del Audiovisual están bien definidos?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Considera que el tamaño del recuadro donde se presenta la imagen es adecuado?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Es fácil de identificar el logotipo de la Organización dentro del diseño?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Considera que los colores utilizados en el audiovisual son los adecuados para realzar la imagen institucional de la Organización?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Considera que las imágenes utilizadas para representar cada tema presentado en el Audiovisual?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Considera que el tiempo que se presenta cada imagen es el adecuado?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Considera que la narración del Audiovisual es clara y directa?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Considera que el fondo musical que contiene la narración es apropiado?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

Anexo 12



Encuesta para la Institución

Después de haber observado el Audiovisual responda las siguientes preguntas.

Grupo Objetivo: Personas a partir de los 13 años de edad en adelante que residan o transiten en el municipio de Mixco.

Instrucciones: Coloque una X en la respuesta que según su criterio considere correcta.

¿El diseño del audiovisual cubre las expectativas de la Institución?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Los colores utilizados dentro del diseño refuerzan la imagen institucional?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿La información e imágenes utilizadas en el audiovisual son verídicas y actuales?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿La información se presenta en un orden lógico?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

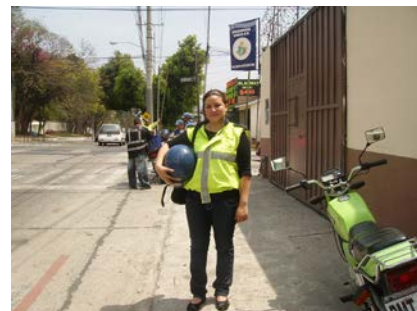
¿Considera que el audiovisual contiene todas las actividades de la Entidad Reguladora de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

¿Considera que las imágenes que se presentan en el audiovisual son las apropiadas para transmitir el mensaje?

A. Mucho___ B. Regular___ C. Poco___ D. Nada___

Observaciones:



FUENTE: Elaboración propia.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Facultad de
Arquitectura**
Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc Arquitecto
Byron Alfredo Rabé Rendón
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Por este medio hago constar que he leído y revisado el Proyecto de Graduación, al conferírsele el Grado de Licenciada en Diseño Gráfico, Énfasis Informático Visual, de la estudiante **NADIA SILVANA FLORES ORTÍZ**, carné **200314151**, titulado **“PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL PARA INFORMAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ENTIDAD REGULADORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MIXCO. (EMIXTRA)”**.

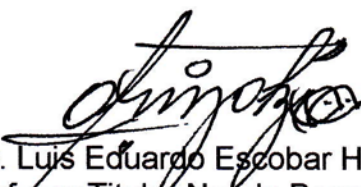
Dicho trabajo ha sido corregido en el aspecto ortográfico, sintáctico y estilo académico; por lo anterior, la Facultad tiene la potestad de disponer del documento como considere pertinente.

Extiendo la presente constancia en una hoja con los membretes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Arquitectura, a los dos días de marzo de dos mil quince.

Agradeciendo su atención, me suscribo con las muestras de mi alta estima,

Atentamente,

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
COL. No. 4509
COLEGIO DE HUMANIDADES


Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
Profesor Titular No. de Personal 16861
Colegiado Activo 4,509



**Presentación audiovisual para informar las actividades que realiza la Entidad Reguladora
de Tránsito y Transporte (EMIXTRA)**

Proyecto de Graduación desarrollado por:

Nadia Silvana Flores Ortiz

Asesorado por:

Lic. Alberto Paguaga

Lic. Fernando Fuentes

Licda. Lourdes Pérez

Imprímase:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano